



# ESCUELA DE POSGRADO Y ESTUDIOS CONTINUOS

“CONTROL GUBERNAMENTAL Y EL PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS, PROVINCIA DE BOLÍVAR- LA LIBERTAD 2020”

Tesis para optar el grado de **MAESTRO** en:  
GESTIÓN AMBIENTAL Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

**Autor:**

Roberto Alex Rodriguez Cardenas

**Asesor:**

Mtra. Magda Rosa Velásquez Marin

Cajamarca - Perú

2022

## **Resumen**

La presente investigación tiene como objetivo determinar la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020. La población y muestra de estudio que se obtuvo fueron la contratación de 8 obras públicas, cuyo órgano ejecutor fue la Municipalidad Provincial de Bolívar, la técnica que se utilizó para la recolección de datos fue análisis documental, para lo cual se utilizaron como instrumentos una ficha de registro y una lista de chequeo para ambas variables, la cual estuvo diseñada para que las respuestas sean SI y NO, en el caso de la variable Control Gubernamental estuvo conformada por 7 ítems y para la variable el Principio de Sostenibilidad Ambiental por 17 ítems. El estudio se apoyó en el enfoque cualitativo, de diseño no experimental. El análisis de confiabilidad que arrojó como resultado el Alpha de Cronbach fue de 82.30% para la variable Control Gubernamental y 79.70% para la variable Principio de Sostenibilidad Ambiental. Se utilizó el software SPSS, obteniendo como resultado un nivel de significancia de  $0.80 < \alpha < 0.90$ , por lo que el instrumento de medición es bueno. Por último, se concluyó que el Control Gubernamental se relaciona positivamente con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020, dado que el SPSS arrojó un valor de coeficiente del Rho de Spearman de 0.354, ubicándolo como una relación positiva.

**Palabras clave:** Control Gubernamental, Principio de Sostenibilidad Ambiental y Obras Públicas.

## **Abstract**

The present research aims to determine the relationship of Government Control with the Principle of Environmental Sustainability in the contracting of public works, province of Bolívar- La Libertad 2020. The population and study sample obtained were the contracting of 8 public works, whose executing body was the Provincial Municipality of Bolívar, the technique used for data collection was documentary analysis, for which a registration form and a checklist for both variables were used as instruments, which was designed so that the answers are YES and NO, in the case of the Government Control variable it was made up of 7 items and for the variable the Principle of Environmental Sustainability by 17 items.

The study relied on a qualitative approach, with a non-experimental design. The reliability analysis that resulted in Cronbach's Alpha was 82.30% for the Government Control variable and 79.70% for the Principle of Environmental Sustainability variable. The SPSS software was used, obtaining as a result a significance level of  $0.80 < \alpha < 0.90$ , so the measurement instrument is good.

Finally, it was concluded that Government Control is positively related to the Principle of Environmental Sustainability in public works contracting, province of Bolívar- La Libertad 2020, given that the SPSS yielded a Spearman Rho coefficient value of 0.378, placing it as a positive relationship.

**Keywords:** Government Control, Principle of Environmental Sustainability and Public Works.

## **Dedicatoria**

Este trabajo de investigación va dedicado a las personas más importantes dentro de mi vida, donde resalto a toda mi familia, principalmente a mis padres y esposa que son el impulso para seguir superándome constantemente.

## **Agradecimientos**

Agradezco a Dios, ya que, sin la compañía de él, no hubiese sido posible alcanzar los objetivos que me propuse y me vengo proponiendo. A mi asesor por brindarme sus conocimientos durante esta etapa de investigación.

## **Tabla de contenidos**

Carátula .....	i
Resumen .....	ii
Abstract .....	iii
Dedicatoria y agradecimiento.....	iv
Tabla de contenidos .....	v
Índice de tablas, figuras y anexos .....	vii
1. INTRODUCCIÓN .....	8
I.1. Realidad problemática .....	8
I.2. Pregunta de investigación .....	11
I.2.1. Preguntas de investigación.....	11
I.2.2. Preguntas de investigación específicas.....	11
I.3. Objetivos de la investigación .....	11
I.3.1 Objetivo General .....	11
I.3.2 Objetivos Específicos.....	11
I.4. Justificación de la investigación .....	12
I.5. Alcance de la investigación .....	13
II. MARCO TEÓRICO.....	13
II.1. Antecedentes.....	13
II.2. Bases Teóricas .....	15
II.2.1Control Gubernamental.....	15
II.2.2 Principio de Sostenibilidad Ambiental.....	22
II.3. Definición de términos básicos.....	28
III. HIPÓTESIS .....	30
III.1. Declaración de Hipótesis.....	30
III.2. Operacionalización de variables.....	31
III.3. Propuesta de Solución.....	33

IV. DESCRIPCION DE MÉTODOS Y ANÁLISIS .....	34
IV.1. Diseño de investigación .....	34
IV.2. Unidad de análisis .....	34
IV.3. Población.....	35
IV.4. Muestra.....	35
IV.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos .....	35
IV.6. Métodos y procedimientos de análisis de datos .....	37
V. RESULTADOS.....	39
VI. DISCUSION Y CONCLUSIONES.....	45
VI.1. Discusiones .....	45
VI.2. Conclusiones .....	46
VII. RECOMENDACIONES.....	48
LISTA DE REFERENCIAS.....	49
ANEXOS.....	52

## **ÍNDICE DE TABLAS**

<b>Tabla N° 1:</b> Situaciones adversas del Informe de Visita Preventiva N° 324-2019-CG/GRLIB-VP .	18
<b>Tabla N° 2:</b> Operacionalización de Variables.....	31
<b>Tabla N° 3:</b> Codificación de los Ítems de los Instrumentos para el Procesamiento de Datos .....	35
<b>Tabla N° 4:</b> Correlación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental	39
<b>Tabla N° 5:</b> Relación del Control Gubernamental con la Dimensión de Actos Preparatorios.....	42
<b>Tabla N° 6:</b> Relación del Control Gubernamental con la Dimensión de Procedimiento de Selección .....	43
<b>Tabla N° 7:</b> Relación del Control Gubernamental con la Dimensión de Ejecución Contractual .....	44

## **ÍNDICE DE FIGURAS**

<b>Figura N° 1:</b> Reporte de Países con Mayor Grado de Contaminación Ambiental 2018.....	9
<b>Figura N° 2:</b> Órganos que Conforman el Sistema Nacional de Control.....	16
<b>Figura N° 3:</b> Porcentaje de casos en los que se aplicó cada Dimensión de la Variable Control Gubernamental.....	40
<b>Figura N° 4:</b> Porcentaje de las respuestas relacionada positivamente con el Principio de Sostenibilidad Ambiental .....	41

## **ÍNDICE DE ANEXOS**

<b>ANEXO N° 1: Matriz de consistencia.....</b>	<b>53</b>
<b>ANEXO N° 2: Instrumentos validados.....</b>	<b>54</b>
<b>ANEXO N° 3: CHECK- LIST (CONTROL GUBERNAMENTAL).....</b>	<b>59</b>
<b>ANEXO N° 4: CHECK LIST (PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS).....</b>	<b>67</b>

## 1. INTRODUCCIÓN

### I.1. Realidad problemática

Hoy en día, el cuidado del ambiente no sólo involucra a los organismos internacionales y autoridades nacionales, sino también a todas las personas que la habitan, puesto que ello condicionaría a que nuestras futuras generaciones continúen residiendo en el planeta de manera tranquila y pacífica; es por ello que los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el 2015, proponen 169 metas por alcanzar para el 2030, involucrando a los gobiernos, empresas, sociedad civil y personas de todo el mundo y promoviendo el Desarrollo Sostenible basado en tres pilares fundamentales que son el aspecto económico, social y ambiental, de los cuales es imprescindible cumplir con los objetivos en el aspecto ambiental, debido a que la emergencia climática amenaza la vida misma (Guterres, 2020).

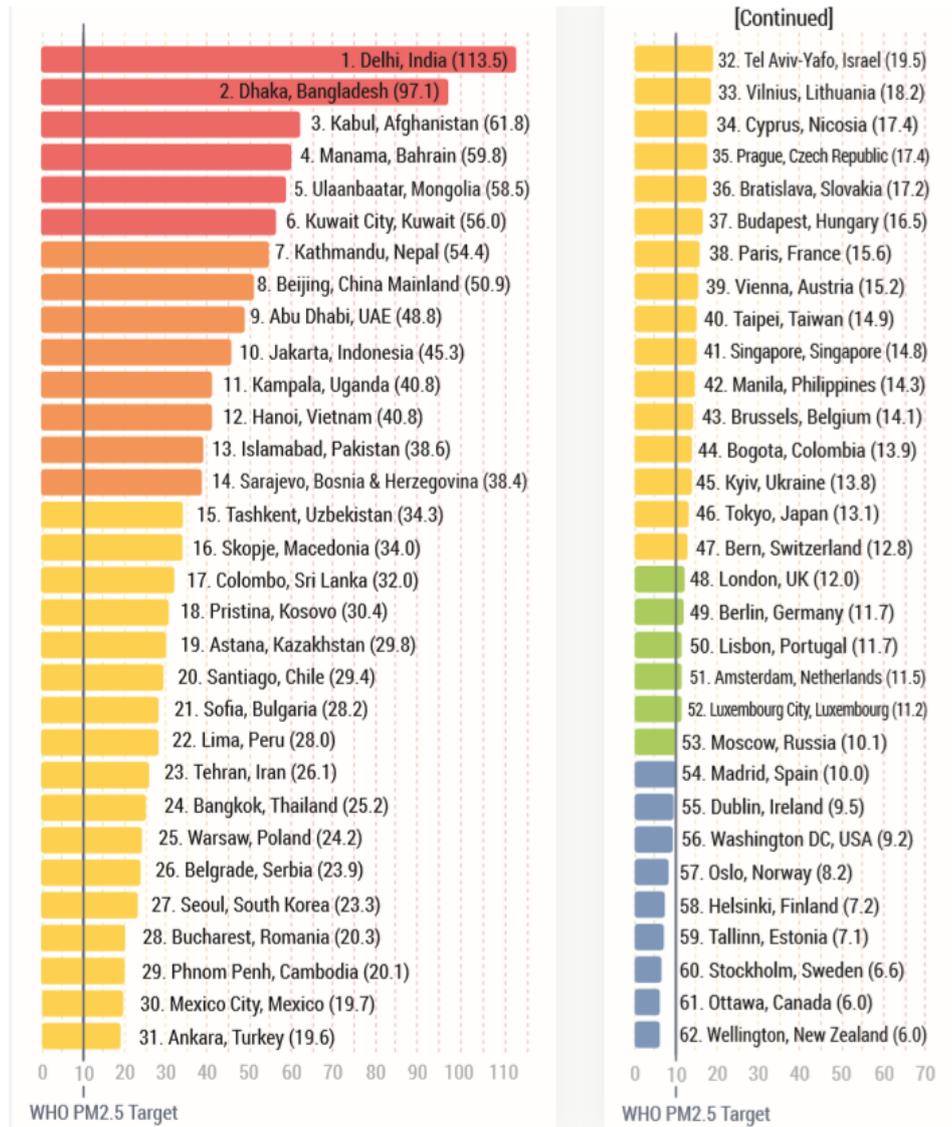
El octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente (PMA) establece la visión para 2050 de «vivir bien, respetando los límites de nuestro planeta», a la vez que aspiraría a acelerar la transición de la Unión Europea hacia una economía limpia, regenerativa, climáticamente neutra y eficiente en el uso de los recursos. Asimismo, se basa en los objetivos medioambientales y climáticos del Pacto Verde Europeo y proporciona un marco favorable para alcanzarlos. Por último, la propuesta detalla seis objetivos prioritarios temáticos en las áreas de la neutralidad climática, la adaptación y resiliencia ante el cambio climático, la economía circular y el crecimiento regenerativo, un objetivo cero en materia de contaminación para el medio ambiente, la protección y recuperación de la biodiversidad, y la reducción de las presiones asociadas a la producción y el consumo. (Parlamento Europeo, 2021)

El Estado Peruano también ha implementado tratados internacionales en gestión ambiental con la finalidad de garantizar la conservación de los recursos naturales, el uso sostenible y la calidad ambiental en beneficio de la población. Es por ello que, de conformidad a la Declaración de Río del año 1992, se aprobó en la Constitución Política de 1993, cuatro artículos referidos al Ambiente y a los Recursos Naturales. El 13 de mayo de 2008, a través del Decreto Legislativo N° 1013, se creó el Ministerio del Ambiente, cuyo objeto es la conservación del ambiente, de modo tal que se propicie y asegure el uso sostenible, responsable, racional y ético de los recursos naturales que permita contribuir al desarrollo integral, social, económico y cultural de las personas (Acevedo, 2017).

Pese a ello, según el reporte del 2018 de World Air Quality, publicado en el diario “Gestión” el 9 de junio de 2019, se consideró que el Perú se ubica en el puesto 22 a nivel mundial, como el país con mayor grado de contaminación ambiental y octava ciudad más contaminada de América Latina.

**Figura 1**

Reporte de Países con Mayor Grado de Contaminación Ambiental 2018.



Fuente: (World Air Quality-2018).

Por otro lado, en estos últimos años, se han destapado numerosos actos de corrupción en los que han intervenido las autoridades estatales, muchos de estos involucran daños al ambiente; para ello el Sistema Nacional de Control, cuyo ente rector es la Contraloría General de La República del Estado Peruano -organismo autónomo cuyas facultades también se orientan a contribuir al cuidado del ambiente- dentro de su estructura orgánica cuenta con una sub gerencia de Control del Sector Agricultura y Ambiente; además, del mismo modo forman parte de dicho sistema los Órganos de Control Institucional, quienes ejercen el control gubernamental en las entidades a las que pertenecen.

Sobre el particular, el control gubernamental se ejecuta mediante tipos de servicios de control que efectúan los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, siendo uno (1) de los tres (3), el Control Simultáneo, mismo que está referido a evaluar procesos en curso con la finalidad de poder alertar al titular de la entidad la presencia de situaciones adversas que pudiesen existir y ayudar a cumplir con la razón principal de las actividades propuestas, es decir, el objetivo principal y vinculante, que es satisfacer las necesidades que tienen los poderes adjudicadores para poder llevar a cabo sus operaciones, por ejemplo, construyendo carreteras o proporcionando atención médica o educación.

Mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, la cual establece en el literal h) del artículo 2° el principio de sostenibilidad ambiental y social, esto considerando las preocupaciones ambientales al asignar contratos a proveedores privados, así también sirve de interpretación en los procedimientos de selección y ejecución contractual, para lo cual el mecanismo de asignación se da a través de la licitación competitiva, poniendo como requisitos el manejo apropiado de los recursos ambientales que debe cumplir el proveedor potencial, el proceso de producción, el suministro del bien, servicio u obra pública.

A nivel local, la provincia de Bolívar pertenece al departamento de La Libertad, y es una de las provincias más distantes a Trujillo con una extensión geográfica de 1718.86 kilómetros cuadrados y una población de 17,550 al 2014, cuenta con seis (6) distritos: Bolívar (Capital Provincial), Bambamarca, Condormarca, Longotea, Uchumarca y Ucuncha. En recursos naturales Bolívar cuenta con el río Marañón un gran recurso hídrico de agua dulce que recorre 100 kilómetros, así como con 50 lagunas, todas ellas aprovechables energéticamente, igualmente existe grandes yacimientos de minerales que están en la mira de algunos empresarios, lo cual ha generado una gran preocupación por el cuidado del ambiente.

En el centro poblado San Vicente de Paúl, distrito de Longotea, provincia de Bolívar, se vienen ejecutando diversas obras en las cuales, una de ellas ha quedado abandonada, generando males respiratorios y gastrointestinales en la población producto de la contaminación del desagüe (El Comercio, 2018). De ello se desprende que el principio de sostenibilidad ambiental en la contratación pública como instrumento de política ambiental no se viene cumpliendo a cabalidad, a pesar de estar incluido en el proyecto presentado; es por ello que el propósito de esta investigación se basa en evaluar el control gubernamental con el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas para lograr de manera efectiva múltiples objetivos ambientales, dado que la causa real de las contrataciones realizadas por las Entidades es la necesidad de contratar bienes, servicios u obras para satisfacer necesidades públicas.

## **I.2. Pregunta de investigación**

### **I.2.1. Preguntas de investigación**

¿Cómo se relaciona el control gubernamental con el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020?

### **I.2.2. Preguntas de investigación específicas**

¿Qué dimensión del control gubernamental tiene mayor relevancia en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020?

¿Qué dimensión del principio de sostenibilidad ambiental tiene mayor relevancia en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020?

¿Cómo el control gubernamental se relaciona con cada una de las dimensiones del principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020?

## **I.3. Objetivos de la investigación**

### **I.3.1 Objetivo General**

Determinar la relación del control gubernamental con el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.

### **I.3.2 Objetivos Específicos**

Identificar la dimensión más relevante del control gubernamental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.

Identificar la dimensión más relevante del principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.

Determinar la relación del control gubernamental con cada una de las dimensiones del principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.

#### **I.4. Justificación de la investigación**

La **justificación teórica** se basa en que el control gubernamental y el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas, representan un área de investigación relativamente nueva, gran parte de la literatura emergente no se basa en una perspectiva socioeconómica y mucho menos toma en cuenta la escasez de recursos o los costos de oportunidad. Los estudios tienden a tener un enfoque de “cuanto más, mejor” para las contrataciones públicas sostenibles, algunos de ellos describen iniciativas a nivel nacional y algunos proporcionan pautas (Palmujoki et al. 2010; Testa et al 2012); sin embargo, ninguno de estos estudios incluye la perspectiva de efecto o efectividad, es decir, el impacto ambiental o la corrección de fallas de mercado, respectivamente.

Las municipalidades por su misma naturaleza y exigencia tiene que realizar contrataciones mediante procedimientos de selección, en las cuales los postores proponen sus ofertas en función a factores de evaluación técnicos y económicos, y ello se materializara en la ejecución contractual. Por su parte los órganos del Sistema Nacional de Control, ejercen servicios de control bajo el principio de legalidad, velando por el cumplimiento de las normas con el fin de corregir fallas y equilibrar los beneficios y costos, para así maximizar el bienestar con respecto a la norma, lo que incluye la sostenibilidad ambiental en las contrataciones.

Es por ello que, esta investigación pretende determinar el aporte que el Control Gubernamental generará en el cumplimiento del Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, en la provincia de Bolívar, La libertad 2020.

La **justificación práctica** de la presente investigación se basa en determinar la relación que existe entre el control gubernamental con el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas de la municipalidad de la provincia de Bolívar, La Libertad 2020; con la finalidad de proponer a los órganos del Sistema Nacional de Control (CGR, OCIs y SOA) una menor o mayor atención sobre el cumplimiento del Principio de Sostenibilidad Ambiental, mediante los diferentes servicios de Control Gubernamental regulados por la normatividad aplicable.

En cuanto a la **justificación metodológica**, se ha planteado un proceso metodológico, ordenado y sistemático, utilizando la técnica de análisis documental cuyo instrumento estructurado y estandarizado fue la ficha de registro y la técnica observación teniendo como instrumento un check- list; además, para la estadística en el procesamiento de datos se utilizó el software IBM SPSS STATICS empleando el criterio del coeficiente Rho de Spearman para medir la correlación entre las variables. Por otro lado, se ha realizado una búsqueda exhaustiva de información, toda vez que el tema planteado contiene variables que como unidad no han tenido mucho tratamiento de investigación, por lo que de esta manera se busca contribuir a futuras investigaciones con los resultados obtenidos.

Por último, en relación a la **justificación ética**, el presente trabajo tiene la expectativa de generar conocimiento para posteriores investigaciones en donde se involucre el cuidado del ambiente y salud de las personas; así también, es preciso mencionar que, se han tomado las medidas necesarias para evitar algún plagio en la ejecución de la presente investigación tomando en cuenta que se ha ingresado el contenido del presente trabajo en el software antiplagio denominado Unkund.

## **I.5. Alcance de la investigación**

La presente investigación abarcó la jurisdicción de la Municipalidad Provincial de Bolívar, departamento de La Libertad durante el año 2020. Por su nivel de profundidad es correlacional, puesto que busca determinar la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas.

## **II. MARCO TEÓRICO**

### **II.1. Antecedentes**

#### **A nivel internacional**

(Bolaños, 2018) en su trabajo de investigación *“Análisis Jurídico sobre implementación de la variable ambiental en la contratación administrativa”*, cuyo objetivo fue la implementación de criterios ambientales, para garantizar una adecuada protección al ambiente, señaló que debe existir un equilibrio en el análisis de los elementos ambientales y desarrollo socio- económico, como un todo; el método de estudio fue análisis doctrinario, legal, comparativo y deductivo, se analizó diversos elementos y etapas que componen el contrato administrativo. En la investigación se concluyó que, el papel de la Contraloría General de la República (CGR) como órgano constitucional, auxiliar de la Asamblea Legislativa, es trascendental, ya que le corresponde fiscalizar el uso de los fondos públicos para mejorar la gestión de la Hacienda Pública y como consecuencia del marco normativo que rige en Costa Rica en materia ambiental, debe, además supervisar la correcta aplicación e implementación de las metas del desarrollo sostenible por de la contratación administrativa. Así también, se logró evidenciar el potencial que tiene la Etapa Pre-contractual, también conocida como Etapa de planeación, ya que es el momento procesal en que se plantean objetivos, se descubren sus necesidades, y definen estrategias institucionales de carácter ambiental.

#### **A nivel nacional.**

(Vicente, 2018) en su trabajo de investigación denominada *“Aplicación de la auditoría ambiental en el control del sistema de gestión de las Universidades Nacionales de Lima- Perú”*, cuyo objetivo general fue determinar la influencia de la aplicación de la Auditoría Ambiental en el control de Sistemas de gestión de las Universidades Nacionales de Lima- Perú, realizó un estudio de enfoque cualitativo y diseño de investigación aplicada, nivel no experimental, transversal, explicativo y explorativo, con una muestra de 260 docentes entre 5 universidades

nacionales. Se usaron como instrumentos encuestas para cada variable y se aplicaron a los docentes universitarios; como resultado se obtuvo que la aplicación de la auditoría ambiental incide positivamente en el control del sistema de gestión ambiental de las universidades nacionales de Lima- Perú.

(Hernández y Rojas, 2018), en su trabajo de investigación *“Control Simultaneo al inspector o supervisor de obras públicas ejecutadas por contrata”*, cuyo objetivo fue establecer si el control simultaneo al inspector o supervisor contribuye en el cumplimiento contractual de las que se ejecutan por contrata, dicho estudio fue de enfoque descriptivo correlacional, con una muestra de 17 obras públicas ejecutadas por contrata, se usaron como instrumentos cuadros de recolección y sistematización de datos. Como resultado se determinó que el OCI del GORE Lima, en el periodo 2015, contó con un total de 27 personas, conformado por profesionales de diferentes especialidades (10 contadores, 4 abogados, 5 ingenieros civiles, 1 ingeniero sanitario, 1 ingeniero de sistemas, 1 administrador, 1 perito judicial, 1 secretaria, 1 bachiller en Derecho, 1 bachiller en Administración y 1 estudiante de Contabilidad), en el cual predominan los contadores e ingenieros.

(Castillo, 2019), en su trabajo de investigación *“Las normas generales del Control Gubernamental y su incidencia en los actos de corrupción en las obras públicas de las Municipalidades del callejón de Huaylas, año 2016”*, cuyo objetivo general fue determinar la relación entre el control gubernamental y los actos de corrupción en las obras públicas de las Municipalidades Provinciales del Callejón de Huaylas, año 2016; dicho estudio de enfoque aplicado correlacional y diseño de investigación no experimental transversal, se usaron como instrumentos cuestionario de encuesta y guion de entrevista para ambas variables. Como resultado resumen, el 63.39% de los encuestados manifiestan estar de acuerdo que la aplicación de los servicios de control previo del control gubernamental se relaciona significativamente con los actos de corrupción en las obras públicas.

(Sánchez, 2021) en su trabajo de investigación *“Guía de gestión administrativa para regular las fases de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de Lambayeque”*, se proyectó su objetivo proponer una guía de gestión administrativa para regular las fases de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de Lambayeque, año 2021, su tipo de investigación fue básica y diseño descriptiva, ya que solo se describió las características de las variables de estudio, tuvo como muestra a los funcionarios y servidores públicos de la Sub Gerencia de Logística de dicha comuna y se utilizó una encuesta como instrumento de recolección de datos. En dicho trabajo se concluyó en respuesta a su segundo objetivo específico que, el mayor nivel de cumplimiento de las fases de contratación se da en los actos preparatorios, tomando en cuenta que el 63% de colaboradores indicaron dicha situación.

### **A nivel local.**

(González, 2021) en su tesis para obtener el grado de doctor en gestión pública “*Control gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad, año 2017*”, tuvo como objetivo determinar la relación entre el control gubernamental y la gestión del Gobierno Regional La Libertad, año 2017, su estudio fue de enfoque descriptivo, tomando como muestra veinte (20) colaboradores de distintas profesionales del Gobierno regional La Libertad, se usaron como instrumentos cuestionarios para ambas variables. Como resultado se observó que existe una relación significativa entre el control gubernamental y la gestión del Gobierno Regional La Libertad, año 2017, encontrando ( $Rho = 0.642$ ,  $p = 0.002$  y  $\alpha = 0.05$ )

## **II.2. Bases Teóricas**

### **II.2.1 Control Gubernamental**

La Constitución Política del Perú recoge el carácter constitucional y autónomo de la Contraloría General de la República, señalando en el artículo 199° de dicha carta magna lo siguiente: Los gobiernos regionales y locales son fiscalizados por sus propios órganos de fiscalización y por los organismos que tengan tal atribución por mandato constitucional o legal, y están sujetos al control y supervisión de la Contraloría General de la República, la que organiza un sistema de control descentralizado y permanente.

Del mismo modo, ha quedado establecido en el artículo 6° la Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, la definición del Control Gubernamental considerando que se refiere a la “supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, atendiendo aspectos de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, así como acatando lo establecido en las normas legales, lineamientos de política y planes de acción, así también evaluando los sistemas de administración, gerencia y control, con la finalidad de su mejoramiento a través acciones preventivas y correctivas pertinentes”.

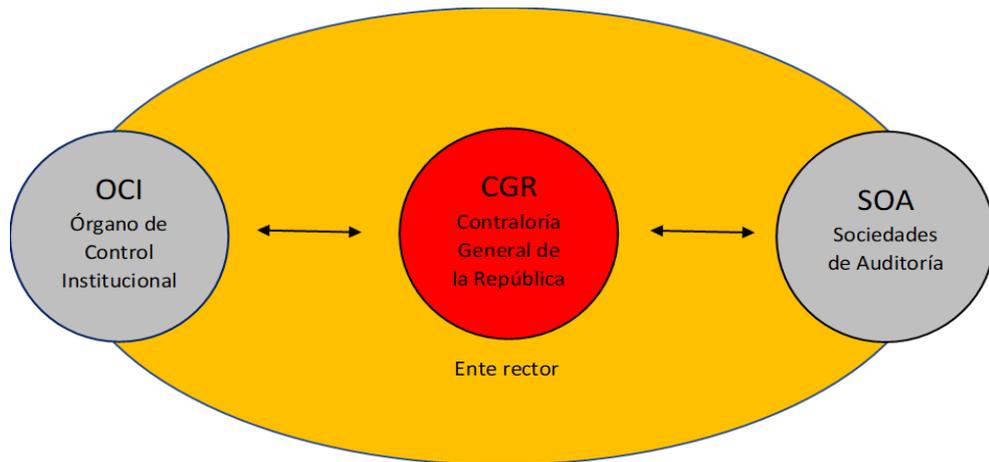
En ese sentido, se tiene que el control gubernamental no solo compete a los órganos del Sistema Nacional de Control (control externo), sino también a la misma Entidad (control interno).

Por un lado, el control interno se encuentra enmarcado a los mecanismos de control que la propia institución pública desarrolla para alcanzar sus objetivos propuestos en sus lineamientos internos; por otro lado, el control externo está relacionado a las actividades que el Sistema Nacional de Control efectúa a una entidad pública, supervisando, vigilando y verificando el cumplimiento de los objetivos propuestos en sus normas internas y custodiando el buen uso de los recursos públicos (Ley 27785, 2022)

El control externo lo ejecutan los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control (SNC), según se aprecia a continuación:

**Figura 2**

*Órganos que Conforman el Sistema Nacional de Control*



*Fuente: Elaboración propia*

De la ilustración que antecede se desprende que los órganos que conforman el SNC son: La Contraloría General de la República del Perú (CGR) quien a su vez ejerce la rectoría en dicho sistema, los Órganos de Control Institucional (OCI) que están instalados en las Instituciones Públicas, y las Sociedades de Auditoría (SOA), siendo estos los encargados de efectuar el control externo en las entidades públicas del Estado.

Según, Díaz (2017), el “Sistema Nacional de Control, son el conjunto de órganos de control, normas, métodos y procedimientos, estructurados e integrados funcionalmente con la finalidad de conducir y desarrollar el ejercicio del referido control gubernamental en todas las instituciones públicas de nuestra nación. Su actuación abarca en su totalidad las actividades y acciones en los campos administrativos, presupuestales, operativos y financieros de las instituciones públicas, y del personal que presta servicios en ellas” (p.1).

Según, Shack (2020), lo avanzado en el control durante esta pandemia ha permitido arribar a significativas conclusiones para reforzar el control gubernamental, a través del uso intensivo de las tecnologías de la información (analítica descriptiva y predictiva) para hacer frente a la infiltración sistemática de la corrupción, y el desarrollo de herramientas como el Monitor de transparencia y control para fortalecer el control ciudadano y la rendición de cuentas. También la emergencia ha permitido constatar la importancia de adecuar la gestión estatal a situaciones excepcionales y perfeccionar la

normativa sobre adquisiciones de bienes, limitar la actuación de intermediarios y contar con sanciones administrativas eficaces.

El control gubernamental en la Municipalidad Provincial de Bolívar, ha tenido poca presencia hasta el año 2018, puesto que, en la quincena del mes de diciembre del 2018, la Contraloría General de la República recién activa al Órgano de Control Institucional de dicha Entidad mediante la Resolución de Contraloría n.º 529-2018-CG publicado el 1 de diciembre de 2018, en el diario oficial “El Peruano”. A partir de esa fecha, se han venido realizando diversos servicios de control, a fin de contribuir a la buena administración de los recursos públicos, destinados a cubrir las necesidades requeridas (El Peruano, 2018).

Los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control efectúan el control gubernamental mediante servicios de control de conformidad a su competencia legal y funcional; los mismos que vienen al caso son los siguientes:

#### **1. Control Simultaneo**

La nueva directiva del control simultaneo ha sido aprobada a través de la Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG publicado el 30 de marzo de 2019, en el diario oficial para nuestro país que es “El Peruano”, dicha norma tiene por objetivo determinar el marco normativo del servicio de Control Simultaneo a cargo de la Contraloría General de la República y de los Órganos de Control Institucional en las instituciones sujetas al SNC, que permita apoyar oportunamente con la eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado.

La norma detallada en el párrafo que antecede considera al Control Simultaneo como aquel control gubernamental que radica en examinar de manera objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con la finalidad de ubicar y comunicar oportunamente a la institución pública o dependencia que existen hechos que afectan o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos propuestos en el proceso, a efectos de que ésta adopte aquellas acciones preventivas y correctivas que correspondan, aportando de esta manera a que el uso y destino de los recursos y bienes del Estado se efectúe con eficiencia, eficacia, transparencia, economía y legalidad.

Este se caracteriza por ser: a) Oportuno: Está relacionado al tiempo en que ocurren los acontecimientos del objeto de control b) Célere: Se realiza de manera breve, cuya finalidad es lograr el cumplimiento de los objetivos propuestos c) Sincrónico: Es un proceso ordenado y que permite a la entidad adoptar las acciones preventivas y correctivas que correspondan según las recomendaciones emitidas d) Preventivo: Como su propio nombre refiere, permite a las instituciones públicas puedan evitar que se concreten hechos que generen pedidas a la institución tutelada, promoviendo la adopción de acciones en bien de la colectividad.

Por ello, la Contraloría General de la República viene efectuando numerosos servicios de control relacionados al cuidado del ambiente, tal es así que en el 2019 se realizó a nivel nacional el operativo de residuos sólidos denominado: “Por una Ciudad Limpia y Saludable”, en dicho operativo no fue ajeno la Municipalidad Provincial de Bolívar, en donde la Gerencia Regional de Control de La Libertad efectuó una visita preventiva a dicha Entidad y como resultado emitió el Informe de Visita Preventiva N° 324-2019-CG/GRLIB-VP, comunicado al Titular de la Entidad mediante el Oficio N° 00311-2019.CG/GRLIB el 11 de febrero de 2019. Las situaciones adversas comunicadas se detallan a continuación:

**Tabla 1**

*Situaciones adversas del Informe de Visita Preventiva N° 324-2019-CG/GRLIB-VP*

N°	Situación adversa
1	Personal encargado del servicio de recolección, transporte y disposición final de residuos sólidos, no cuentan con los implementos de seguridad y protección personal, lo cual genera el riesgo en la salud física y seguridad de los mismos.
2	La Entidad no cuenta con un estudio de caracterización de residuos sólidos; hecho que genera el riesgo de no poder determinar de manera adecuada sus costos, ni correspondiente estrategia para enfrentar el manejo de los residuos sólidos, afectando la sostenibilidad del servicio de limpieza pública.
3	La entidad al no contar con una estructura de costo ni ordenanza municipal para el cobro de arbitrios; pone en riesgo la sostenibilidad financiera del municipio y otras prestaciones o actividades programadas en la municipalidad.
4	La entidad no cuenta con un Plan Integral de Gestión de Residuos Sólidos (PIGARS) vigente; situación que pone en riesgo el manejo eficiente de la gestión integral de los residuos sólidos, y por ende la sostenibilidad financiera de la prestación de servicios de limpieza pública.

*Fuente: Contraloría (2019)*

En efecto, como la directiva lo establece, el Control Simultaneo se realiza a procesos en curso, cuyas características son beneficiosas para la Entidad, ya que permitirá tomar acciones preventivas o correctivas según sea el caso, para así evitar responsabilidades administrativas, civiles o penales en lo posterior.

Asimismo, en necesario precisar que este tipo de control tiene distintas modalidades que se programa según su naturaleza, la anterior directiva establecía cuatro (4) tipos

de modalidades: Acción simultaneo, Orientación de oficio, Visita de Control y Visita preventiva; sin embargo, la nueva directiva establece solamente tres (3): Orientación de oficio, Visita de Control y Control Concurrente, estas últimas reguladas en la Directiva n.º 002-2019-CG/NORM aprobada a través de la Resolución de Contraloría n.º 115-2019-CG, se describe a continuación:

**Orientación de Oficio:**

La finalidad de este servicio de control está referida a la revisión de documentos de una o varias materias de control, verificando el cumplimiento de la normatividad aplicable, normatividad interna, cláusulas contractuales u otras que resulten aplicables, comunicando a la vez la existencia de situaciones adversas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la propia entidad.

Para el presente servicio de control no es necesario realizar las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe. (Contraloría General de la República, 2019)

**Visita de Control:**

La finalidad de este servicio de control está referida a la aplicación de técnicas de inspección y observación de una o varias materias de control, verificando en el lugar y momento de su ejecución el cumplimiento de la normatividad aplicable, normatividad interna, cláusulas contractuales u otras que resulten aplicables, comunicando a la vez la existencia de situaciones adversas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la propia entidad.

Este servicio de control cuenta con las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, la mismas que tienen plazos señalados en la norma que se tienen que cumplir. (Contraloría General de la República, 2019)

**Control Concurrente:**

La finalidad de este servicio de control está referida al acompañamiento que realiza el órgano de control a cargo del servicio, mediante la aplicación de técnicas a un conjunto de hitos de control que pertenecen a un proceso en trámite, verificando que estas actividades se den en cumplimiento de la normatividad aplicable, normatividad interna, cláusulas contractuales u otras que resulten aplicables, comunicando a la vez la existencia de situaciones adversas que puedan afectar el cumplimiento de los objetivos propuestos por la propia entidad.

Al igual que en la Visita de Control, este servicio cuenta con las etapas de planificación, ejecución y elaboración de informe, la mismas que tienen plazos señalados en la norma que se tienen que cumplir. (Contraloría General de la República, 2019)

Según, (Shack, 2020), explicó que el control concurrente tiene un enfoque preventivo, ya que permite advertir sobre situaciones adversas que pongan en riesgo, por ejemplo,

la ejecución de una obra de infraestructura, la adquisición de bienes o el suministro de servicios básicos a la ciudadanía, contribuyendo oportunamente a la transparente y correcta utilización de los recursos y bienes del Estado.

Afirmó que este tipo de control gubernamental implementado por la Contraloría ha tenido resultados exitosos, por ejemplo, las obras de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos 2019, así como en la adquisición de tablets a cargo del Ministerio de Educación, cuyos gestores públicos fueron advertidos de los riesgos oportunamente, y adoptaron acciones correctivas inmediatas, evitando así la pérdida de fondos públicos.

## **2. Control Posterior**

Según (Shack, 2020) preciso en el Boletín N° 20 de noviembre- diciembre 2020 de la Contraloría General de la República que, a pesar de las restricciones dispuestas por el Gobierno ante la pandemia de la COVID- 19, el control siguió vigente y logro emitir en el año 2020, 1 954 informes de control posterior.

Existen varios tipos de control posterior, tenemos así la auditoria financiera, desempeño y la de cumplimiento, para la presente investigación nos enfocaremos en esta última, misma que en estos últimos años con las nuevas reformas que viene realizando el Sistema Nacional de Control se ha creado el Control Especifico a Hechos con Presunta Irregularidad, lo señalado se describe a continuación:

### **Auditoría de Cumplimiento:**

Actualmente este tipo de control está regulado por la Directiva n.º 001-2022-CG/NORM aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 001-2022-CG publicada el 9 de enero de 2022, esta establece en relación a la Auditoria de Cumplimiento lo siguiente: La auditoría de cumplimiento es un tipo de servicio de control posterior realizado por las unidades orgánicas de la Contraloría y los OCI, de acuerdo con su competencia funcional, en el marco de la normativa y principios del control gubernamental, establecidos en la Ley; así como las normas, métodos y procedimientos técnicos establecidos por la contraloría.

Es una evaluación objetiva y profesional cuyo objetivo se enmarca en establecer en qué medida las instituciones públicas sujetas al ámbito del Sistema de Control, han realizado su actuación en respeto a las normas aplicables (Leyes, Reglamentos, etc), disposiciones internas (Directivas, Memorándums, etc) y las estipulaciones contractuales establecidas (Contratos), en el ejercicio de sus deberes funcionales o la prestación del servicio público.

Tiene como finalidad fortalecer la gestión, transparencia, rendición de cuentas y buen gobierno de las entidades, mediante las recomendaciones incluidas en el informe de

auditoría, que permitan optimizar sus sistemas administrativos, de gestión y de control interno.

En tanto que una auditoría de cumplimiento es una evaluación objetiva, técnica y profesional de las operaciones, procesos y actividades financieras, presupuestales y administrativas, que tiene como finalidad establecer en qué medida las entidades sujetas al ámbito del sistema de control observaron las normas legales aplicables, disposiciones internas y las estipulaciones contractuales establecidas, en el ejercicio de su deber funcional o la prestación del servicio público. Esta es particularmente importante porque es aquí donde se pueden deslindar responsabilidades en el ámbito administrativo, civil y/o penal por las irregularidades cometidas por los funcionarios y servidores públicos. (Shack & Lozada, 2020)

#### **Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad:**

Actualmente este nuevo tipo de control posterior se encuentra regulado en la Directiva n.º 007-2021-CG/NORM aprobado mediante Resolución de Contraloría n.º 134-2021-CG de 12 de junio de 2021, misma que establece: El Servicio de Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad forma parte del Control Gubernamental, es una modalidad de los servicios de control posterior, que consiste en la intervención oportuna, puntual y abreviada, con el objeto de verificar la existencia de hechos con evidencias de presunta irregularidad e identificar las posibles responsabilidades civiles, penales o administrativas que correspondan.

Los hechos con evidencias de presunta irregularidad identificados a partir de un servicio de control o servicio relacionado, son puestos en conocimiento del órgano desconcentrado, unidad orgánica de la Contraloría u OCI bajo cuyo ámbito se encuentra la entidad o dependencia sujeta a control, por parte de la Comisión de Control a cargo del desarrollo del servicio de control o el equipo a cargo del servicio relacionado, a través de un documento que contiene el análisis y las conclusiones que preliminarmente den cuenta de la existencia de un hecho con evidencias de presunta irregularidad, así como la recomendación para que se evalúe el inicio de un Servicio de Control Específico a hechos con Presunta Irregularidad.

(Shack & Lozada, 2020), Seguidamente, en el año 2019, empezó la implementación del Control Específico a Hechos con Presunta Irregularidad como una nueva modalidad de control posterior (auditorías). El servicio de Control Específico contempla un procedimiento abreviado que permite actuar de manera oportuna y acotada sobre hechos flagrantes en la gestión y ejecución de recursos, bienes y operaciones institucionales. Esta nueva modalidad de control posterior responde a una evaluación del universo de casos a supervisar en la que se identificó que la mayor cantidad de proyectos de inversión y procesos de selección se encuentra dentro del rango de los 0 a 30 millones de soles. En tal sentido, con el fin de mejorar la cobertura y costo-

efectividad de las auditorías de cumplimiento que realiza la CGR, se crea el Control Específico para auditar los casos de un monto menor o igual a 30 millones de soles en un plazo de 60 días calendario.

## **II.2.2 Principio de Sostenibilidad Ambiental**

Los acuerdos más importantes tratados a nivel mundial que buscan la preservación, conservación y desarrollo sostenible del ambiente, son las conferencias celebradas en Estocolmo (1972), Río de Janeiro (1992) y Johannesburgo (2002), en las cuales asistieron representantes de casi todo el mundo, centrándose en el aspecto ambiental, económico y social, respectivamente. En estas Conferencias puede apreciarse el cambio de tendencia desde un enfoque puramente ambiental hacia otro más amplio de desarrollo sostenible. (Najam & Cleveland, 2004).

En 2014, el Parlamento y el Consejo de la Unión Europea implementaron normas para la contratación pública, que establece un marco legal para la adjudicación de concesiones, asegurando que todos los agentes económicos de la UE tengan un acceso efectivo y no discriminatorio al mercado, con acceso a bienes y servicios pero respetando los recursos naturales, promoviendo como nuevas normas de convivencia la contratación pública ecológica a través de un enfoque de costeo del ciclo de vida y permitiendo la posibilidad de hacer referencia a una etiqueta ecológica específica. (Bovis, 2019).

En China, el gobierno es el que controla una gran parte de su economía, los ingresos estatales se gastan fuertemente en áreas relacionadas con el crecimiento económico, una gran parte de la inversión realizada por los gobiernos locales se dirige a los numerosos parques industriales, limitando la oferta de tierra para los cultivos y viviendas, es decir, pone esfuerzos y recursos primordiales en el proceso de producción, dejando de lado el bienestar de los ciudadanos y el desarrollo sostenible. No obstante, en su informe recientemente publicado, China 2030, el Banco Mundial ha pedido al gobierno chino que tome medidas seriamente para reformar aún más las empresas estatales del país y cumplir con el desarrollo sostenible para asegurar la supervivencia futura y así llevar las cosas por el camino correcto. (Yang Yao, 2014)

Lezama y Graizabord publican en el año 2010 “Los grandes problemas de México” donde explican que el Desarrollo Sustentable en México solo se puede dar a través de la modernización en el proceso de revisión y transformación de las instituciones, el Instituto Nacional de Ecología (INE) y la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa), el cual fue habilitado para crear el marco normativo y para dictar las líneas que habría de seguir la política ambiental. La Profepa se hacía responsable de que aquello que quedó establecido como principio jurídico y normativo y que la política definió como su estrategia, objetivos, metas y acciones, conducentes a la

obtención de los equilibrios ecológicos, fuera efectivamente obedecido y cumplido. (Lezama y Graizabord, 2010).

En Colombia, el crecimiento poblacional, las diversas obras públicas que se vienen realizando como construcción de viviendas y carreteras, ha generado una de las peores consecuencias en los recursos hídricos ya que en Bogotá, el 99% de los humedales han desaparecido. Debido a ello, se ha incorporado en la Agenda Pública Distrital una estrategia de Gestión Ambiental que ha permitido replantear los tipos de uso y las formas en cómo deben comprenderse y manejarse este tipo de Ecosistemas Estratégicos que son de gran importancia para la ciudad y por ende para el país. (Hernández, 2010)

El Perú es un país que cuenta con una gran diversidad de recursos naturales, sin embargo, en los últimos años han sido utilizados de una manera indiscriminada lo que ha generado una gran preocupación, es ahí que, en 2010, el Tribunal Constitucional emite una sentencia recaída en el Exp. N° 03816-2009-PA/TC en el que precisa que, *“La protección del medio ambiente, al ser un derecho fundamental y bien colectivo, aparece la necesidad de que toda norma jurídica que busque su precaución, prevención y reparación sea una norma de orden público, pues se procura proteger un interés colectivo de toda la Nación”*. (Ordinola, 2015).

A raíz de esto, se creó el Ministerio del Ambiente mediante el Decreto Legislativo N° 1013, el cual tiene como principales funciones la implementación de instrumentos necesarios para el desarrollo de oportunidades económicas, sostenibles y amigables con el ambiente. En este contexto, se expidieron importantes instrumentos normativos, tales como la Agenda Nacional de Acción Ambiental, la Política Nacional del Ambiente y el Plan Nacional de Acción Ambiental – PLANAA Perú: 2011-2021, que tiene como objetivo lograr 2021 realizar cambios significativos que permitan contrataciones públicas con una evaluación de desarrollo sostenible, a través de acciones estratégicas junto con las Administraciones Públicas y la sociedad en su conjunto. (Ordinola, 2015).

De acuerdo con el Plan Nacional de Acción Ambiental, la meta para el 2021 es que todas las instituciones gubernamentales hayan implementado normas con criterios medioambientales; es por ello que para que exista un desarrollo sostenible, las contrataciones públicas deben operar bajo aplicación del Decreto Legislativo N°1017 no sólo por su impacto económico, sino por su alta dosis de responsabilidad y control (Ordinola, 2015), contribuyendo con la preservación del ambiente, sin dejar de alcanzar el desarrollo económico, pues la contratación pública no solo es el instrumento para la ejecución de obras, establecimiento de servicios o prestación de suministro, sino también un mecanismo para que los objetivos ambientales puedan cumplirse. (Soto, 2014).

Si bien, los temas ambientales ya se habían considerado en la Constitución Política del Perú de 1979; es recién en el año 1990, que se tiene mayor importancia con la emisión del Decreto Legislativo N° 613, que aprueba el Código del Ambiente y los Recursos Naturales, cuyo artículo I del título preliminar estableció que, es obligación del Estado mantener la calidad de vida de las personas a un nivel compatible con la dignidad humana. Le corresponde prevenir y controlar la contaminación ambiental y cualquier proceso de deterioro o depredación de los recursos naturales que pueda interferir en el normal desarrollo de toda forma de vida y de la sociedad. Las personas están obligadas a contribuir y colaborar inexcusablemente con estos propósitos.

En ese sentido, actualmente nuestra Constitución Política del Perú recoge en el inciso 22° del artículo 2° en relación a uno de los derechos fundamentales de la persona, a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida. Si bien es cierto, nuestra carta magna no ha reconocido de manera expresa la denominación sostenibilidad ambiental; sin embargo, en su artículo 67° de dicha norma se ha considerado que el Estado determina la política nacional del ambiente y promueve el desarrollo sostenible de sus recursos naturales.

Si bien es cierto, las actuaciones de la Administración deben estar sujetas a lo establecido en el ordenamiento jurídico, sin embargo, no siempre estarán taxativamente descritas en él, en ocasiones, resultaría imposible por la diversidad y carácter imprevisible de algunas situaciones. Es por ello que la norma ha contemplado la libertad de parámetros, dependiendo criterios sostenidos en los principios del Derecho Administrativo.

En ese sentido, el artículo V de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, ha establecido el principio de sostenibilidad, precisando que, la gestión del ambiente y de sus componentes, así como el ejercicio y la protección de los derechos que establece la presente Ley, se sustentan en la integración equilibrada de los aspectos sociales, ambientales y económicos del desarrollo nacional, así como en la satisfacción de las necesidades de las actuales y futuras generaciones.

Por su parte, la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, estableció el principio de sostenibilidad ambiental y social en el literal h) del artículo 2°, indicando que en el diseño y desarrollo de la contratación pública se consideran criterios y prácticas que permitan contribuir tanto a la protección medioambiental como social y al desarrollo humano.

Aparentemente este principio podría parecer innecesario, pues debe suponerse que toda actividad, incluso las que son contratadas por el Estado, deben evitar impactos negativos y para ello existen los estudios de impacto ambiental. Este principio, sin embargo, obliga a las entidades a incorporar en su normativa, fundamentalmente en

las bases, parámetros que permitan que la ejecución contractual no genere afectaciones ambientales.

En ese sentido, se advierte que el Estado peruano ha tenido en cuenta que en las contrataciones que realicen las entidades públicas, se sometan a un grado de rigurosidad ambiental tanto en los actos preparatorios, procedimiento de selección y ejecución contractual.

Como ya se ha hecho mención, dicho principio debe encontrarse en todas las fases de la contratación pública (Ley 30225, 2014), siendo estas las siguientes:

#### 1. Actos preparatorios

Los actos preparatorios consisten en aquel conjunto de actos de administración interna orientados a determinar con exactitud, el bien, servicio u obra que se desea contratar, determinar el valor referencia, identificar si existe la disponibilidad de presupuesto para efectuar dicha contratación y la determinación del tipo, modalidad, sistema y numeración del procedimiento de selección a realizar. Dentro de los actos que más se resaltan son los siguientes:

**Requerimiento:** El área usuaria realiza el pedido de un bien, servicio u obra a favor de su dependencia para lograr sus metas institucionales de manera objetiva y precisa de las características y requisitos de la contratación, en este documento se adjunta las especificaciones técnicas, términos de referencia, expediente técnico según sea el caso.

Se tiene prohibido señalar la procedencia, procedimiento de fabricación, marcas, patentes o tipos del bien, servicio u obra a contratar, salvo excepciones establecidas por norma.

**Estudio de mercado:** El órgano encargado de realizar esta actuación es el órgano encargado de las contrataciones, cuya finalidad es determinar el valor referencia para efectuar la contratación; las fuentes para definirlo se dan sobre la base de estructura de costos, cotizaciones, portales de páginas web y catálogos de precios históricos.

**Certificación de crédito presupuestario:** Acto mediante el cual la Entidad señala que existen fondos programados para efectuar la contratación, es indispensable para convocar el procedimiento de selección.

**Expediente de contratación:** Instrumento que acoge el conjunto de documentos desde el requerimiento hasta el cumplimiento total de las prestaciones derivadas del contrato, debe ser aprobado de manera obligatoria y necesario para la convocatoria del procedimiento de selección.

**Comité de selección y aprobación de bases administrativas:** Cuando la contratación supera las (8) Unidades Impositivas Tributarias, el titular de la Entidad

designa un comité de selección conformado por tres miembros que están a cargo de llevar a cabo el procedimiento de selección, elaborando las bases administrativas que contendrá dentro de los más resaltante, lo siguiente: (Denominación del objeto de la contratación, especificaciones técnicas, términos de referencia, expediente técnico según corresponda, valor referencial con sus límites inferiores y superiores, moneda que se expresa la oferta, modalidad de ejecución y sistema de contratación, requisitos de calificación y factores de evaluación, etc.

De manera peculiar para la contratación de obras, la planificación incluye la identificación y asignación de riesgos previsible de ocurrir durante la ejecución, así como las acciones y planes de intervención para reducirlos o mitigarlos, conforme a los formatos que apruebe el OSCE. El análisis de riesgos implica clasificarlos por niveles en función a: i) su probabilidad de ocurrencia y ii) su impacto en la ejecución de la obra.

## **2. Procedimiento de selección**

Soy de la opinión que no existe diferencia sustancial entre el procedimiento administrativo general y el procedimiento de selección. Es cierto que éste es un procedimiento especial que se rige esencialmente por la Ley de Contrataciones del Estado en lo que respecta a plazos, estructura del procedimiento, entre otros; sin embargo, se trata de procedimientos que comparten la misma naturaleza para la manifestación de la voluntad de la Administración Pública materializada en un acto administrativo y, a su vez, comparten la naturaleza de garantía para el administrado.

Precisamente sobre la base de ello es que los principios informadores del procedimiento no pueden ser distintos en uno y otro procedimiento. Si bien su aplicación en cada caso puede ser distinta por la naturaleza disímil de las situaciones, ello no implica que sean inaplicables. (Simabukuro & Alejos, 2018).

Esta fase de la contratación pública comienza con la convocatoria del procedimiento de selección y culmina con el otorgamiento de la buena pro según lo establecido en las bases administrativas, este procedimiento está a cargo de un Comité de Selección cuyos integrantes tienen responsabilidad solidaria en las decisiones que adopten, la finalidad que se busca es realizar una evaluación y análisis a efectos de seleccionar al postor que presente la mejor oferta de conformidad a los principios que la regulan.

En esta fase de la contratación pública se han establecido diferentes modalidades del procedimiento de selección, la que se ajusta a la contratación de obras públicas están reguladas por el monto de la contratación en la Ley del Presupuesto del Sector Público, cuya actualización se realiza todos los años en el mes de diciembre.

(Ley 30225, 2014). Los documentos del procedimiento de selección son visados en todas sus páginas por los integrantes del comité de selección o el órgano encargado de las contrataciones, según corresponda, y son aprobados por el funcionario

competente de acuerdo a las normas de organización interna de la Entidad. Las etapas del procedimiento de selección de la licitación pública según nuestra normatividad son las siguientes:

- ✓ Empieza con la convocatoria.
- ✓ Registro de participantes.
- ✓ Formulación de consultas y observaciones.
- ✓ Absolución de consultas, observaciones e integración de bases.
- ✓ Presentación de ofertas.
- ✓ Evaluación de ofertas.
- ✓ Calificación de ofertas.
- ✓ Y se finaliza con el otorgamiento de la Buena Pro.

### 3. Ejecución contractual

Esta fase de la contratación pública que comienza a partir de la suscripción del contrato y culmina con la conformidad del servicio o bien adquirido, la cual es emitida por el área usuaria de la entidad; así como, en el caso de obras se da hasta la aprobación de la liquidación final del contrato de obra respectiva.

En esta fase se van a materializar las prestaciones, obligaciones y deberes que las partes se hubieran fijado en el contrato, bases integradas y términos de referencia; además en la ejecución se pueden presentar numerosas figuras jurídicas que están reguladas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, como, por ejemplo: (Ampliaciones de plazo, adicionales y deductivos, conciliaciones, arbitrajes, aplicación de penalidades, entre otros).

(Ley 30225, 2014). El artículo 32° de la Ley de Contrataciones del Estado establece que, el contrato debe celebrarse por escrito y se ajusta a la proforma incluida en los documentos del procedimiento de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo. Además, los contratos regulados por la presente norma incluyen necesariamente y bajo responsabilidad las cláusulas referidas a: a) Garantías, b) Anticorrupción, c) Solución de controversias y d) Resolución de contrato por incumplimiento, conforme a lo previsto en el reglamento.

Asimismo, de conformidad a lo establecido en el numeral 44.2 del artículo 44° de la Ley de Contrataciones del Estado, culminado la suscripción de los contratos, la institución pública puede realizar la nulidad de oficio en los siguientes casos:

a) Cuando se suscribe el contrato sin respetar el artículo 11 de la presente Ley. Según se indica en la norma, cuando se declaran nulos en base a esta causal no tienen derecho a retribución alguna con cargo al Estado, sin perjuicio de la responsabilidad que se deriven.

- b) Ante la inobservancia del principio de presunción de veracidad en el procedimiento de selección o para la suscripción del contrato, para esto debe existir un previo descargo.
- c) Cuando se haya suscrito el contrato pese a encontrarse en trámite ante instancias competentes un recurso de impugnativo de apelación.
- d) No se haya respetado los establecidos en la norma a fin de la configuración de alguno de los supuestos que habilitan a la contratación directa.
- e) No se haya efectuado los procedimientos previstos en la presente Ley, pese a que la contratación se encontraba bajo su ámbito de aplicación.
- f) Se pruebe que el contratista, sus accionistas, socios o empresas vinculadas, o cualquiera de sus respectivos directores, funcionarios, empleados, asesores, representantes legales o agentes, ha pagado, recibido, ofrecido, intentado pagar o recibir u ofrecer en el futuro algún pago, beneficio indebido, dádiva o comisión en relación con ese contrato o su procedimiento de selección conforme establece el reglamento. Esta nulidad es sin perjuicio de la responsabilidad penal y civil a que hubiere lugar.
- g) En el caso de contratarse bienes, servicios u obras, sin el debido procedimiento de selección que correspondiera según la norma.

### **II.3. Definición de términos básicos**

**Control Gubernamental:** “Consiste en aquellas acciones que realizan los órganos del sistema Nacional de Control, supervisando, vigilando y verificando los actos y resultados de la gestión pública, atendiendo el grado de eficiencia, eficacia, transparencia y economía en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado, además en cumplimiento de las normas jurídicas vigentes y de los lineamientos de política y planes de acción, evaluando los sistemas de control interno, con fines de su mejoramiento a través de la adopción de acciones preventivas y correctivas que correspondan”. (Ley 27785, 2002).

**La Contraloría General de la República:** Así como todo sistema administrativo tiene un órgano rector, para el Sistema Nacional de Control es la Contraloría General de la República, quien está dotado según nuestra carta magna, de facultades para supervisar la ejecución del presupuesto del Estado, deuda pública y de los actos de las entidades sujetas a control. Su misión es dirigir y supervisar el control gubernamental en atención a la eficiencia y eficacia, orientando sus acciones al fortalecimiento y transparencia de la gestión de las entidades. (Ley 27785, 2002).

**Sistema Nacional de Control:** “Es aquel conjunto de órganos, normas legales, métodos y procedimientos de control, destinados a conducir y desarrollar el control gubernamental en forma descentralizada. Su actuación abarca todas las actividades y acciones en los campos

administrativo, presupuestal, operativo y financiero de las entidades y alcanza al personal que labora y presta servicios en ellas, sin reparar en el régimen que las regule, esto de conformidad al artículo 12° de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría general de la República.” (Ley 27785, 2002).

**El Control Interno:** “El Control Interno abarca aquellas las acciones que realiza la Entidad en la cautela previa, simultánea y de verificación posterior de sus procesos, con el objetivo que la gestión que realiza en el cuidado de sus recursos, bienes y operaciones se efectúe forma correcta y eficientemente, salvaguardando que sus sistemas administrativos y operativos estén siempre contra los actos de corrupción, enfocados básicamente al logro de sus fines, objetivos y metas institucionales, según sus instrumentos de gestión.” (Ley 27785, 2002).

**Sostenibilidad Ambiental:** Es la capacidad de mejorar la calidad de vida humana mientras se vive dentro de la capacidad de carga de los ecosistemas de soporte de la tierra, consiste en actuar de una manera que garantice que las generaciones futuras tengan los recursos naturales disponibles para vivir una forma de vida igual, si no mejor, que las generaciones actuales (Vélez, 2014).

**Regulaciones ambientales.** Dado que las condiciones ecológicas y los sistemas económicos y sociales difieren de un país a otro, no existe un plan único sobre cómo se deben llevar a cabo las prácticas de sostenibilidad. Cada país tiene que trabajar en su propia política concreta para asegurar que el desarrollo sostenible se lleve a cabo como un objetivo global (Pereira, 2019).

**Contrato Público:** Un contrato público es un compromiso legalmente exigible de una parte para realizar el trabajo o mejora deseada por una autoridad pública. Los contratos públicos se rigen en gran medida por la ley general de contratos. Los particulares y las empresas están sujetos a normas más estrictas en sus relaciones con el gobierno que en sus tratos privados. Por el contrario, el gobierno debe tratar bastante con los que el contrato con él. Se puede entrar en contratos dentro de las limitaciones impuestas por los constitucionales y estatutarias disposiciones. En adición, federales leyes deben ser observadas porque la mayoría de los públicos proyectos reciben financiera la ayuda de la federal de gobierno (Pérez, 2014).

### **III. HIPÓTESIS**

#### **III.1. Declaración de Hipótesis**

El presente trabajo corresponde a un estudio exploratorio; por lo que no se formula hipótesis, toda vez que se enfoca un tema poco estudiado. Tiene como propósito evaluar la relación que existe entre dos más variables, conceptos o categorías, en un contexto particular. (Hernández, et al. 2006).

### III.2. Operacionalización de variables

Tabla 2

*Operacionalización de Variables*

Título: Control gubernamental y el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.								
Variable	Tipo de variable	Operacionalización		Dimensiones (Sub Variables)	Definición conceptual	Indicador	Ítem	Nivel de medición
	Según su naturaleza	Definición conceptual	Definición operacional					
Control Gubernamental	Variable cualitativa	"El control gubernamental consiste en la supervisión, vigilancia y verificación de los actos y resultados de la gestión pública, en atención al grado de eficiencia, eficacia, transparencia y económica en el uso y destino de los recursos y bienes del Estado" (Ley 27785, 2002).	Conjunto de acciones, políticas, normas, métodos y procedimientos técnicos realizados por la misma Entidad y por los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control. (Ley 27785, 2002).	Control Simultaneo	"Consiste en examinar de forma objetiva y sistemática los hitos de control o las actividades de un proceso en curso, con el objeto de identificar y comunicar oportunamente a la entidad la existencia de hechos que afecten o puedan afectar la continuidad, el resultado o el logro de los objetivos." (Ley 27785, 2002).	Revisión de informes publicados en el SPIC y del seguimiento de implementación de situaciones adversas en el OCI	Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo	Nominal
							Seguimiento	
				Control Posterior	"Consiste en efectuar la evaluación de los actos y resultados ejecutados por las entidades en la gestión de los bienes, recursos y operaciones institucionales; en algunos casos de realiza la identificación de responsabilidades." (Ley 27785, 2002).	Revisión de informes publicados en el SPIC y del seguimiento de implementación observaciones en el OCI	Existencia de informes relacionados al Control Posterior	Nominal
							Seguimiento	

Principio de sostenibilidad ambiental	Variable cualitativa	Referido al cuidado de nuestros recursos naturales y ecosistemas	Herramienta, cuyo fin es lograr un equilibrio ambiental en las contrataciones y su ejecución contractual	Actos preparatorios	Conjunto de actos que se realizan desde el requerimiento del área usuaria hasta la formulación de las bases administrativas. (Ley 30225, 2014).	El requerimiento y las Bases Administrativas cumplen con el principio de sostenibilidad ambiental	Requerimiento del área usuaria	Nominal				
							Valor referencia					
							Bases administrativas					
							Procedimiento de selección	Actos administrativos, de administración o hechos administrativos, cuya finalidad está enfocada en la selección de un postor con el cual las Entidades del Estado van a suscribir un contrato. (Ley 30225, 2014).	Las propuestas, contienen aspectos relacionados a la sostenibilidad ambiental	Formulación y absolución de consultas y observaciones	Nominal	
									Integración de bases			
									Presentación de ofertas			
										Documentos para el perfeccionamiento del contrato		
								Ejecución contractual	Se inicia luego de la suscripción del contrato y culmina con la conformidad del bien o servicio y el pago al contratista. (Ley 30225, 2014).	El contratista ejecuta los aspectos relacionados a la sostenibilidad ambiental	Contrato	Nominal
										Residente		
						Supervisor						
						Consultas						
						Adicionales y reducciones						
						Ampliación de plazo contractual						
						Recepción de la obra						
					Recepción y Liquidación de obra, incumpliendo el principio de sostenibilidad ambiental	Resolución de contrato						
						Liquidación de obra						
						Conciliación o arbitraje						

Fuente: Información obtenida de las bases teóricas de la investigación

### **III.3. Propuesta de Solución**

Que, la Contraloría General de la República en su calidad de ente rector de uno de los 11 sistemas administrativos que tiene el Estado (Sistema Nacional de Control), dentro de sus prerrogativas otorgadas por Ley, emita una norma que exija a los órganos encargados de efectuar el Control Gubernamental (Control Simultaneo y Control Posterior) en las organizaciones estatales, consideren un mínimo de aspectos ambientales en los controles que efectúan, debiendo dejar constancias de ello en sus archivos o papeles de trabajo.

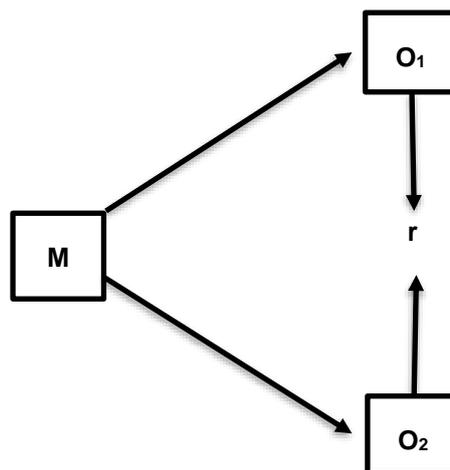
## IV. DESCRIPCION DE MÉTODOS Y ANÁLISIS

### IV.1. Diseño de investigación

Según (Kerlinger, 1979), un diseño es un plan para conceptualizar la estructura de las relaciones entre las variables de una investigación; según lo anterior, para (Hernández, Fernández y Baptista, 2010), una investigación no experimental es aquella que se realiza sin la manipulación deliberada de las variables de estudio, por lo que la presente investigación correspondió a un diseño de investigación del tipo no experimental, ya que se observaron los procesos tal y como se dieron en su contexto natural para después analizarlos. Asimismo, según la dimensión temporal, se clasifica como una investigación transeccional o transversal, ya que la recolección de datos se realizó en un solo momento en el tiempo, que fue el año 2020.

Es del tipo correlacional, porque es aquella que describe relaciones entre dos o más variables.

Para el diseño de investigación antes mencionado, se tuvo el siguiente esquema:



Donde:

M : Muestra

O<sub>1</sub> : Observación de la variable 1 (Control Gubernamental)

O<sub>2</sub> : Observación de la variable 2 (Principio de sostenibilidad ambiental)

### IV.2. Unidad de análisis

Se consideró como unidad de análisis, (8) contrataciones de obras públicas en el ámbito de la Municipalidad Provincial de Bolívar, en la región la Libertad para el año 2020.

Es preciso mencionar que, dentro de las (8) contrataciones, se tiene (6) servicios de mantenimiento de vías vecinales, denominándolas para el presente trabajo por la peculiaridad de su naturaleza "Obras"

### IV.3. Población

8 obras públicas en la Provincia de Bolívar.

### IV.4. Muestra

8 obras públicas en la Provincia de Bolívar.

### IV.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para (Arias, 2006), a las diferentes formas recolectar información se le denomina técnicas o instrumentos de recolección de datos; en ese sentido, para el desarrollo de esta investigación se empleó como técnica de recolección de datos el análisis documental y observación.

Además, en cuanto a los instrumentos, éstos son los mecanismos materiales empleados para recoger y almacenar la información, siendo así, se emplearon como instrumentos la ficha de registro y el check-list (lista de cotejo o chequeo), para ambas variables de estudio, la cual nos permitió cotejar la información recopilada durante el desarrollo de la investigación.

Para determinar la validez de los contenidos de los instrumentos, se empleó el método de "Juicio de Expertos", es decir se consultó a profesionales relacionados con el tema de investigación y docentes inmersos en el área de investigación, que permitieron realizar los ajustes necesarios según las recomendaciones planteadas.

Para la determinación de la confiabilidad de los instrumentos, se empleó el Coeficiente Alfa de Cronbach a través del cual se estimó la consistencia interna de la prueba. Para la evaluación de la confiabilidad se tomó en cuenta todos los ítems y se empleó el Software IBM SPSS STATICS.

A modo de simplificar el nombre de cada uno de los Ítems de los instrumentos utilizados para cada variable, en la Tabla 3 se puede observar y revisar el código asignado a cada uno de ellos, el cual fue usado en el procesamiento de los datos y en la presentación de los resultados.

**Tabla 3**

*Codificación de los Ítems de los Instrumentos para el Procesamiento de Datos.*

Ítem	Contenido	Código
<b>Variable 1: Control Gubernamental</b>		
<b>Parte 1: Control Simultaneo</b>		
1	<b>Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo</b> Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	I1CS

2	<b>Seguimiento</b> Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad	I2CS
<b>A que fase de la contratación se efectuó el control</b>		
3	Actos preparatorios	I3CS
	Procedimiento de selección	I4CS
	Ejecución contractual	I5CS
<b>Parte 2: Control Posterior</b>		
1	<b>Existencia de informes relacionados al Control Posterior</b> Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	I1CP
2	<b>Seguimiento</b> Se ha logrado implementar la observación detectada	I2CP
<b>Variable 2: Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas</b>		
<b>Parte 1 - Fase Actos Preparatorios</b>		
1	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	I1PSA
2	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	I2PSA
3	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	I3PSA
<b>Parte 2 - Fase de Procedimiento de Selección</b>		
1	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental	I4PSA
2	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.	I5PSA
3	<b>Presentación de ofertas</b> Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	I6PSA
4	<b>Documentos para el perfeccionamiento del contrato.</b> Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	I7PSA
<b>Parte 3 - Fase Ejecución Contractual</b>		
1	<b>Contrato</b> Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	I8PSA
2	<b>Residente</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	I9PSA
3	<b>Supervisor o inspector</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	I10PSA
4	<b>Consultas</b> Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental	I11PSA
5	<b>Adicionales y reducciones</b> Se realizó algún adicional o reducción relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	I12PSA
6	<b>Ampliación del plazo contractual</b>	I13PSA

	Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	
	<b>Recepción de la obra</b>	
7	Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	114PSA
	<b>Resolución del contrato</b>	
8	Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	115PSA
	<b>Liquidación de obra</b>	
9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	116PSA
	<b>Conciliación o arbitraje</b>	
10	se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	117PSA

Fuente: Datos obtenidos de la aplicación del Check-lis.

## IV.6. Métodos y procedimientos de análisis de datos

### Métodos

Para el análisis de los datos obtenidos se empleó el método de investigación primaria, que consta básicamente en aplicar encuestas, entrevistas, check-lis, etc; y secundaria al haber analizado documentos reales, esto con la finalidad de encontrar la relación entre las variables.

### Procedimientos

Para medir la consistencia interna de los datos de nuestros instrumentos se utilizó el Coeficiente del Alfa de Cronbach, utilizando el software SPSS STATICS Versión 26, donde según (George y Mallery,1995), se puede interpretar el coeficiente de la siguiente manera:

Si  $\alpha > 0.90$ , el instrumento de medición es excelente.

Si  $0.80 < \alpha < 0.90$ , el instrumento de medición es bueno.

Si  $0.70 < \alpha < 0.80$ , el instrumento de medición es aceptable.

Si  $0.60 < \alpha < 0.70$ , el instrumento de medición es débil.

Si  $0.50 < \alpha < 0.60$ , el instrumento de medición es pobre.

Si  $\alpha < 0.50$ , el instrumento de medición no es aceptable.

Se empleó el criterio del Coeficiente Rho de Correlación de Spearman para medir la correlación entre las variables, comparando el valor obtenido del coeficiente de correlación de Spearman (r) con la escala que varía de -1 a 1, según Montes et al (2021), señala:

-0.91 a -1.00: Correlación negativa perfecta

-0.76 a -0.90: Correlación negativa muy fuerte

-0.51 a -0.75: Correlación negativa considerable

-0.11 a -0.50: Correlación negativa media

- 0.01 a 0.10: Correlación negativa débil
- 0.00: No existe correlación
- +0.01 a +0.10: Correlación positiva débil
- +0.11 a +0.50: Correlación positiva media
- +0.51 a 0.75: Correlación positiva considerable
- +0.75 a 0.90: Correlación positiva muy fuerte
- +0.91 a 1.00: Correlación positiva perfecta

El procesamiento de datos para la correlación del Rho de Spearman, se realizó mediante el software IBM SPSS STATICS, además se convirtió la escala de valoración de los Check List (listas de cotejo), para poder realizar correctamente el procesamiento de la información, dando valores de cero (0) y uno (1) para el caso de las respuestas NO y SI. Asimismo, se empleó el software Excel para el procesamiento de los datos de los instrumentos.

## V. RESULTADOS

**OG: Determinar la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.**

**Tabla 4**

*Correlación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental*

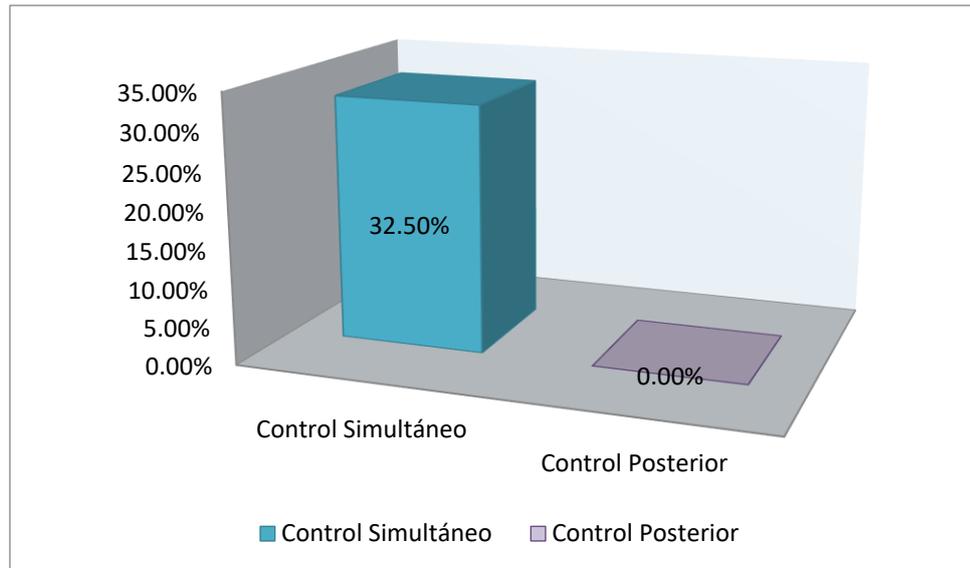
			Control Gubernamental	Principio de Sostenibilidad Ambiental
Rho de Spearman	Control Gubernamental	Coefficiente de correlación	1,000	,354
		Sig. (bilateral)	.	,390
		N	8	8
Principio de Sostenibilidad Ambiental	Principio de Sostenibilidad Ambiental	Coefficiente de correlación	,354	1,000
		Sig. (bilateral)	,390	.
		N	8	8

**Nota:** En la Tabla 4, se detalla la relación que existe entre el Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental, arrojándonos como resultados de la evaluación a ocho (8) contrataciones de obras públicas en la provincia de Bolívar- La Libertad 2020, un valor de coeficiente del Rho de Spearman de 0.354, ubicándolo como una relación positiva, cabe mencionar que el intervalo es bajo, debido a la poca importancia que se le da en considerar aspectos relacionados al Principio de Sostenibilidad Ambiental en la programación de los Servicios de Control Simultaneo y Posterior, por parte de los órganos competentes de la Contraloría General de la República.

**OE1: Identificar la dimensión más relevante del Control Gubernamental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.**

**Figura 3**

*Porcentaje de casos en los que se aplicó cada Dimensión de la Variable Control Gubernamental*



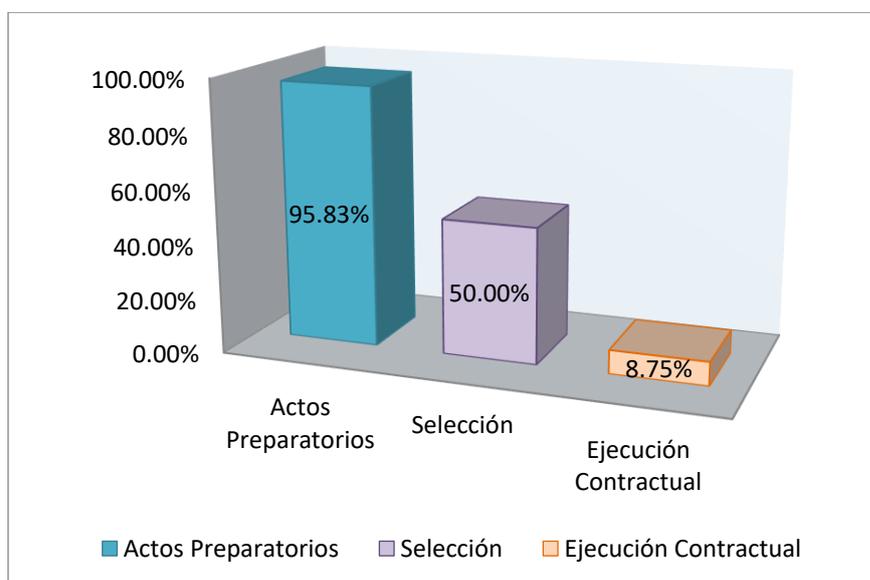
*Fuente: Información obtenida de los resultados del check list y SPSS*

Nota: En la figura 3, se analizaron las ocho (8) contrataciones de obras públicas en relación con la variable Control Gubernamental, y se pudo encontrar que del total de contrataciones al 32.50% se le efectuó un Control Simultáneo; sin embargo, no existieron casos en donde se haya efectuado Control Posterior, por lo que se determina que la dimensión más relevante del Control Gubernamental en las contrataciones de obras públicas en la provincia de Bolívar- La Libertad 2020, es el Control Simultáneo.

**OE2: Identificar la dimensión más relevante del Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.**

**Figura 4**

Porcentaje de las respuestas relacionada positivamente con el Principio de Sostenibilidad Ambiental.



Fuente: Información obtenida de los resultados del check list y SPSS

Nota: En la figura 4, se analizaron las ocho (8) contrataciones de obras públicas en relación con la variable Principio de Sostenibilidad Ambiental, y se pudo encontrar que del total de contrataciones, el 95.83% se da en los Actos Preparatorios, el 50.00% en el Procedimiento de Selección y el 8.75% en la Ejecución Contractual; en ese sentido, se determina que la dimensión más relevante del Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas en la provincia de Bolívar- La Libertad 2020, son los Actos Preparatorios.

**OE3: Determinar la relación del Control Gubernamental con cada una de las dimensiones del Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.**

**Tabla 5**

*Relación del Control Gubernamental con la Dimensión de Actos Preparatorios*

		Control Simultaneo	Actos Preparatorios
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	1,000	,354
	Control Simultaneo Sig. (bilateral)	.	,390
	N	8	8
	Coeficiente de correlación	,354	1,000
	Actos Preparatorios Sig. (bilateral)	,390	.
	N	8	8
		Control Posterior	Actos Preparatorios
Rho de Spearman	Coeficiente de correlación	.	.
	Control Posterior Sig. (bilateral)	.	.
	N	8	8
	Coeficiente de correlación	.	1,000
	Actos Preparatorios Sig. (bilateral)	.	.
	N	8	8

*Fuente: Información obtenida de los resultados del check list y SPSS*

Nota: Como se puede apreciar en la Tabla, la dimensión Control Simultaneo de la variable Control Gubernamental y la dimensión Actos Preparatorios de la variable del Principio de Sostenibilidad Ambiental, tiene un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.354, ubicándolo como una relación positiva, baja; asimismo, para la dimensión Control Posterior de la variable Control Gubernamental y la dimensión Actos Preparatorios de la variable del Principio de Sostenibilidad Ambiental, tiene un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.000, indicándonos que no existe un correlación.

**Tabla 6**

*Relación del Control Gubernamental con la Dimensión de Procedimiento de Selección*

			Control Simultaneo	Procedimiento de Selección
Rho de Spearman	Control Simultaneo	Coeficiente de correlación	1,000	,354
		Sig. (bilateral)	.	,390
		N	8	8
	Procedimiento de Selección	Coeficiente de correlación	,354	1,000
		Sig. (bilateral)	,390	.
		N	8	8
			Control Posterior	Procedimiento de Selección
Rho de Spearman	Control Posterior	Coeficiente de correlación	.	.
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	8	8
	Procedimiento de Selección	Coeficiente de correlación	.	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	8	8

*Fuente: Información obtenida de los resultados del check list y SPSS*

Nota: Como se puede apreciar en la Tabla, la dimensión Control Simultaneo de la variable Control Gubernamental y la dimensión Procedimiento de Selección de la variable del Principio de Sostenibilidad Ambiental, tiene un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.354, ubicándolo como una relación positiva, baja; asimismo, para la dimensión Control Posterior de la variable Control Gubernamental y la dimensión Procedimiento de Selección de la variable del Principio de Sostenibilidad Ambiental, tiene un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.000, indicándonos que no existe un correlación.

**Tabla 7**

*Relación del Control Gubernamental con la Dimensión de Ejecución Contractual*

			Control Simultaneo	Ejecución Contractual
Rho de Spearman	Control Simultaneo	Coefficiente de correlación	1,000	,354
		Sig. (bilateral)	.	,390
		N	8	8
	Ejecución Contractual	Coefficiente de correlación	,354	1,000
		Sig. (bilateral)	,390	.
		N	8	8
			Control Posterior	Ejecución Contractual
Rho de Spearman	Control Posterior	Coefficiente de correlación	.	.
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	8	8
	Ejecución Contractual	Coefficiente de correlación	.	1,000
		Sig. (bilateral)	.	.
		N	8	8

*Fuente: Información obtenida de los resultados del check list y SPSS*

Nota: Como se puede apreciar en la Tabla, la dimensión Control Simultaneo de la variable Control Gubernamental y la dimensión Ejecución Contractual de la variable del Principio de Sostenibilidad Ambiental, tiene un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.354, ubicándolo como una relación positiva, baja; asimismo, para la dimensión Control Posterior de la variable Control Gubernamental y la dimensión Ejecución Contractual de la variable del Principio de Sostenibilidad Ambiental, tiene un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.000, indicándonos que no existe un correlación.

## VI. DISCUSION Y CONCLUSIONES

### VI.1. Discusiones

En el presente estudio no se ha encontrado investigaciones relacionadas directamente con nuestro objetivo general; sin embargo, nuestros resultados han arrojado que, si existe relación entre el Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020; toda vez que, se obtuvo relación positiva de 0.354. Por su parte, (Gonzales, 2021) en su trabajo de investigación, concluyo que el Control Gubernamental tiene una relación significativa con la gestión del Gobierno Regional La Libertad, coincidiendo de esta manera ambos trabajos en cuanto a la relación de una de nuestras variables.

En relación a nuestro primer objetivo específico, el presente estudio tiene semejanza con la investigación de Hernández y Rojas (2018), toda vez que determinaron que el OCI del GORE Lima, en el periodo 2015, contó con un total de 27 personas, conformada por profesionales de diferentes especialidades; concluyendo que en dicho año se ejecutaron 13 servicios de control, de los cuales 9 corresponden a control simultaneo, siendo 6 se estas efectuadas a obras públicas; asimismo, 4 corresponden a control posterior, siendo 3 de ellas efectuadas a obras públicas.

En ese sentido, se puede afirmar que nuestro resultado obtenido coincide con lo concluido en la investigación evaluada, puesto que, de las 8 contrataciones, se pudo encontrar que un 32.50% mencionaron que sí hubo un control simultaneo; mientras que no hubo casos donde se afirmara que existió Control Posterior.

En cuanto al segundo objetivo específico, en el presente trabajo se ha identificado que la dimensión del Principio de Sostenibilidad Ambiental que más se relacionan con las obras públicas, son los actos preparatorios, seguida del procedimiento de selección y por último la ejecución contractual, a mi consideración, este principio debe verse reflejado en todas las fases de la contratación, puesto que, si solamente se cumple en las dos primeras, de nada serviría. Dicho principio debe respetarse principalmente en la ejecución contractual, de tal manera que cumpla la finalidad del legislador al haber previsto este principio de mucha importancia, como se demuestra en la presente investigación, la relación del principio de sostenibilidad ambiental en la ejecución contractual es mínima, eso quiere decir que, una vez iniciada la obra los responsables de ejecutarla y supervisarla no informan aspectos relacionados al ambiente a la Entidad, con la finalidad de poder prever mejoras, modificaciones, penalidades, incumplimientos y otros que pudieras surgir.

Esta percepción, tiene similitud con la investigación de Sánchez (2021), quien luego de encuestar a los colaboradores de la Sub Gerencia de Logística de la Municipalidad Provincial de Lambayeque, concluyó que, de las tres (3) fases de la contratación pública el mayor nivel de cumplimiento se da en los actos preparatorios.

En ese sentido, nuestros resultados guardan relación en cuanto se resalta la importancia del principio de sostenibilidad ambiental en los actos preparatorios; sin embargo, tiene una lejana relación con la aplicación de dicho principio en la ejecución contractual, toda vez que en nuestro estudio se ha demostrado que en esta fase se tiene la menor importancia.

Por último, en cuanto a nuestro tercer objetivo específico no se ha encontrado estudios al respecto; no obstante, en nuestra investigación ha quedado demostrado que, el Control Gubernamental en su modalidad de Control Simultaneo tiene vinculación en relación Principio de Sostenibilidad Ambiental en las tres fases de contratación de obras públicas en la provincia de Bolívar en el año 2020, y, por el contrario, servicios en la modalidad de Control Posterior no se han realizado sobre el particular.

## **VI.2. Conclusiones**

- En esta tesis se determinó que el Control Gubernamental se relaciona positivamente con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020, dado que de los datos arrojados en el SPSS nos dio un valor de coeficiente del Rho de Spearman de 0.354, ubicándolo como una relación positiva, cabe mencionar que el intervalo es bajo, debido a la poca importancia que se le da en considerar aspectos relacionados al Principio de Sostenibilidad Ambiental en la programación de los Servicios de Control Simultaneo y Posterior, por parte de los órganos competentes de la Contraloría General de la República.
- La dimensión más relevante del Control Gubernamental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020, es el Control Simultaneo; puesto que, de las 8 contrataciones, se pudo encontrar que del total de contrataciones un 32.50% mencionaron que sí hubo un control simultaneo; mientras que no hubo casos donde se afirmara que existió Control Posterior.
- La dimensión más relevante del Principio de Sostenibilidad Ambiental en las contrataciones de obras públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020, se da en la los actos preparatorios; debido que, de las 8 contrataciones, se pudo encontrar que un 95.83% corresponde a la dimensión de Actos Preparatorios, asimismo un 50.00% corresponde al Procedimiento de Selección y finalmente un 8.75% corresponde a la Ejecución Contractual.
- Las dimensiones Actos Preparatorios, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual que corresponden a la variable Principio de Sostenibilidad Ambiental se relacionan positivamente con la dimensión de Control Simultaneo de la variable Control Gubernamental, toda vez que nos arroja un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.354, ubicándolo como una relación positiva, baja.

Sin embargo, las dimensiones Actos Preparatorios, Procedimiento de Selección y Ejecución Contractual de la variable Principio de Sostenibilidad Ambiental no tienen relación con la dimensión de Control Posterior de la variable Control Gubernamental, toda vez que nos arroja un valor del coeficiente del Rho de Spearman de 0.000.

## **VII. RECOMENDACIONES**

- El Control Gubernamental tiene una relación positiva con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en la contratación de obras públicas; sin embargo, la misma no es del todo significativa, por lo que es necesario que los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control programen sus acciones de control tomando en cuenta evaluar aspectos ambientales. De esta manera se contribuirá al cuidado del ambiente, sin la necesidad de limitar la contratación y ejecución de obras; es decir, manteniendo ese equilibrio ambiental, social y económico.
- Asimismo, se determinó que la dimensión más relevante del Control Gubernamental en las contrataciones de obras públicas en la provincia de Bolívar se dio en el Control Simultaneo; siendo preciso señalar que, el Control Posterior no es menos importante, recomendando por ello tener mayor incidencia en la programación de los servicios al Control Posterior, mismo que deberá considerar aspectos ambientales.
- Respecto al Principio de Sostenibilidad Ambiental, se ha observado que la mayor relación se encuentra en los Actos Preparatorios y Procedimiento de Selección, siendo estas las primeras etapas de la contratación pública en la cual se consideran aspectos ambientales, destinando presupuesto para los mismos; por lo que, en ese sentido, es necesario que los funcionarios y servidores públicos de las Entidades verifiquen el cumplimiento de las prestaciones en la ejecución contractual.
- Las presentes recomendaciones están dirigidas a los órganos que conforman el Sistema Nacional de Control, cuyo órgano rector es la Contraloría General de la República; del mismo modo, a los funcionarios y servidores públicos que estén en constante relación con la contratación pública estatal, ya sea en los actos preparatorios, procedimiento de selección y ejecución contractual; por último a las personas privadas que realizan contrataciones con el Estado y tienen prestaciones que realizar a favor de esta última.

## LISTA DE REFERENCIAS

- Acevedo, H. (2017). *Análisis y evaluación de la sostenibilidad ambiental en proyectos de vivienda de interés social en Latinoamérica*. Tesis. Universidad Politécnica de Catalunya, Barcelona.
- Becker, J. (2019). *Contribution to Growth: European Public Procurement. Delivering improved rights for European citizens and business*. Requested by the IMCO Committee. European Union.
- Bergman, M. (2013). *Metodologías de evaluación y adjudicación de licitaciones en la contratación pública*. Revista de Gestión de Compras y Suministros 19: 73 - 83 .
- Bolaños, L. (2015). *Propuesta de instrumentos de política pública que promuevan la protección y cuidado ambiental en la gestión empresarial del Ecuador*. Recuperado el 27 de diciembre de website: <http://repositorio.puce.edu.ec/handle/22000/10481>
- Brack, E. (2008). *Retos del Ministerio del Ambiente, Economía y sociedad*. Facultad de Derecho de la Pontificia Universidad Católica del Perú. N° 67, Lima, pag. 8.
- Comisión Europea (2016). *Manual sobre contratación pública ecológica, Luxemburgo*: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2016 © Unión Europea, 3ª ed.
- Contraloría General de la República (2019). *Informe 324-2019-CG/GRLIB-VP. Encontrado el 10 de febrero de 2021*. "Prestación de servicios de limpieza pública". Website:[https://s3.amazonaws.com/spic-informespublicados/informes/2019/04/2019CSIL49500033\\_ADJUNTO.pdf](https://s3.amazonaws.com/spic-informespublicados/informes/2019/04/2019CSIL49500033_ADJUNTO.pdf)
- Contraloría General de la República (2019). Directiva de Control Simultáneo aprobado con Resolución de Contraloría N° 115-2019-CG.
- Contraloría General de la República (2020). *Boletín N° 20 noviembre – diciembre 2020. Encontrado el 13 de noviembre*. Website: <https://www.contraloria.gob.pe/wps/wcm/connect/a37a6ad9-163b-43bf-9d93>
- Contraloría, (2016). *Servicios y Herramientas del Control Gubernamental*. Website: [file:///C:/Users/Comision/Desktop/MAESTRIA/2\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL\\_2016.pdf](file:///C:/Users/Comision/Desktop/MAESTRIA/2_CONTROL_GUBERNAMENTAL_2016.pdf)
- Díaz, O. (2017). *El Control Gubernamental en el Sector Público*. 4ta Edición, Editorial Dykinson, Barcelona, 1997, p.17. Lima, Perú. Website: [https://www.derechocambiosocial.com/revista047/EL\\_CONTROL\\_GUBERNAMENTAL.pdf](https://www.derechocambiosocial.com/revista047/EL_CONTROL_GUBERNAMENTAL.pdf).
- El Peruano. (2018). DECRETO SUPREMO N° 344-2018-EF. Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. EDITORA PERÚ. Revisado el 11 de febrero de 2021. Website:[https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/DS%20344-2018EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/DS%20344-2018EF%20Reglamento%20de%20la%20Ley%20N%C2%B0%2030225.pdf)
- El Peruano. (2018). RESOLUCIÓN DE CONTRALORÍA N° 284-2018-CG. EDITORA PERÚ. Revisado el 11 de febrero de 2021. Website: <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/designan-jefes-del-organo-de-control-institucional-en-divers-resolucion-no-284-2018-cg-1647496-1>

- El Peruano. (2019). Decreto Supremo N° 082-2019-eF. Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado. EDITORA PERÚ. Revisado el 11 de febrero de 2021. Website: [https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018\\_DL1444/TUO\\_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf](https://portal.osce.gob.pe/osce/sites/default/files/Documentos/legislacion/ley/2018_DL1444/TUO_ley-30225-DS-082-2019-EF.pdf)
- Gobierno sueco (2017). *El plan de acción del Gobierno: una estrategia alimentaria para Suecia: más empleo y crecimiento sostenible en todo el país*, Prop. 2016/17: 104. Estocolmo.
- González, R. (2021). Control gubernamental y su relación con la gestión del Gobierno Regional La Libertad, año 2017. Tesis. Universidad Nacional de Trujillo, Perú.
- Gutierrez, A. (2020). *Mensaje del secretario general por el 75 aniversario de la ONU*. Recuperado el 18 de diciembre de 2020, website: <https://ec.europa.eu/environment/gpp/what>.
- Guzman, N. (2009). *Un acercamiento a los principios que rigen las contrataciones públicas*. Revista PUCP. Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Hernández, A. (2010). *Análisis de la Gestión Ambiental desde la perspectiva de la Gobernabilidad Ambiental en los parques ecológicos distritales de humedal de la ciudad de Bogotá D.C.* Tesis. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá D.C.
- Ley 27785, (2002). Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General De La República.
- Ley 30225, (2014). Ley de contrataciones del Estado, aprobado su Texto Único Ordenado aprobado con Decreto Supremo N° 082-2019-EF.
- Lozada, L. (2020). *Control Específico: Un control posterior, célere y focal*. Website: [https://doc.contraloria.gob.pe/estudiosespeciales/documento\\_trabajo/2020/Control\\_Especifico\\_Un\\_control\\_posterior\\_celere\\_y\\_focal.pdf](https://doc.contraloria.gob.pe/estudiosespeciales/documento_trabajo/2020/Control_Especifico_Un_control_posterior_celere_y_focal.pdf)
- Mendieta, J. (2012). *Economía ambiental*. Tesis. Facultad de economía Universidad de los Andes. Bogotá.
- Ministerio del Ambiente (2021). *Agenda de la Investigación Ambiental. PLANNA – Perú: 2011-2021*, 2°ed., Lima, p. 26. Consultado el 19 de diciembre de 2020. Disponible en website: [http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/plana\\_2011\\_al\\_2021](http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2013/08/plana_2011_al_2021)
- OECD (2015), *Government at a Glance 2015*, OECD Publishing, Paris. Website [http://dx.doi.org/10.1787/gov\\_glance-2015](http://dx.doi.org/10.1787/gov_glance-2015)
- Palmujoki, A. (2010). *Contratación pública verde: Análisis del uso de criterios ambientales en la contratación*. Review of European Community and International Law, 19 (2), 250–255.
- Parlamento Europeo. (2021). Octavo Programa de Acción en materia de Medio Ambiente. Consultado el 07 de julio de 2022. Disponible en website: [https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/690692/EPRS\\_ATA\(2021\)690692\\_ES.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/ATAG/2021/690692/EPRS_ATA(2021)690692_ES.pdf).
- Pereira, M. (2019). Instrumentos para la regulación ambiental. Unidad de Políticas de Desarrollo Sostenible. Costa Rica.
- Pérez, A. (2014). La administración pública y su relación con el Estado. Diciembre 2015, de Gestipolis Sitio web: <http://www.gestipolis.com/la-administracion-publica-su-relacion-con-el-estado/>

- Programa del Medio Ambiente de las Naciones Unidas. "Sostenibilidad". Consultado el 27 de noviembre de 2020. website: <https://www.unenvironment.org/about-un-environment/sustainability>
- Sánchez, R. (2021). Guía de gestión administrativa para regular las fases de las contrataciones públicas en la municipalidad provincial de Lambayeque. Tesis. Universidad Cesar Vallejo, Perú.
- Shack, Y. (2020). *Contralor anuncia reuniones de trabajo. Lima 24 de noviembre*. Website: <https://www.google.com/search?q=Shack%2C+Y.+%282020%29.+Contralor+anuncia+reuniones+de+trabajo.+Lima&oq=Shack%2C+Y.+%282020%29.+Contralor+anuncia+reuniones+de+trabajo.+Lima&aqs=chrome.69i57.802j0j4&sourceid=chrome&ie=UTF-8>
- Shack, Y. (2020). *El Control en Pandemia. Gerencia de Comunicación Corporativa*. Lima 23 de julio. Website: <https://elcomercio.pe/opinion/colaboradores/el-control-en-pandemia-por-nelson-shack-noticia/>
- Shimabukuro, N. (2018). *La naturaleza del procedimiento de selección de contratistas y el carácter común de la Ley del Procedimiento Administrativo General*. La naturaleza del procedimiento de selección. *Revistas IUS ET VERITAS*, N° 56. <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/iusetveritas/article/view/20289/20243>.
- Simcoe, T. (2015). *Derrames de adquisiciones ecológicas del gobierno: evidencia de las políticas de construcción municipal en California*. *Revista de Economía y Gestión Ambiental*, 68 (3), 411–434.
- Sistema Nacional de Control*. Consultado el 21 de diciembre de 2020. Website: [http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS\\_FRECUENTES\\_2015.pdf](http://doc.contraloria.gob.pe/documentos/PREGUNTAS_FRECUENTES_2015.pdf).
- Soto, R. (2014). *Aplicación del principio de sostenibilidad ambiental en los procesos de selección, en Actualidad de Procedimiento Administrativo*, Gaceta Jurídica, N° 251, p. 249.
- Valencia, P. (2013). *Estimativas y prospectivas sobre el sistema jurídico ambiental peruano post-Río 20*, *Revista Derecho PUCP*, N° 70, Lima, pp. 28 y 29.
- Vélez de López, M. 2014. *Sostenibilidad ambiental: Nuestra última frontera*. Editor; Grupo de Química Ambiental y computacional -- Cartagena de Indias: Editorial Universitaria., 385pp.
- Yang, Y. (2014). *Manual de crecimiento económico*. Handbook of Economic Growth.

# ANEXOS

**ANEXO N° 1: Matriz de consistencia**

MATRIZ DE CONSISTENCIA				
AUTOR: ROBERTO ALEX RODRÍGUEZ CÁRDENAS				FECHA: 15/11/2020
TÍTULO: Control gubernamental y el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.				
PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS GENERAL	VARIABLES:	METODOLOGIA
<b>1. Problema General:</b>	<b>1. Objetivo General:</b>	<b>1. Hipótesis General:</b>	<b>Variable 1:</b>	<b>1.- Tipo de investigación:</b> Aplicada <b>2.- Nivel de investigación:</b> Correlacional <b>3.- Diseño de investigación:</b> No experimental <b>4.- Metodo:</b> Analítico <b>5.- Población:</b> 8 Obras públicas de la Municipalidad Provincial de Bolívar. <b>6.- Muestra:</b> 8 Obras públicas de la Municipalidad Provincial de Bolívar. <b>7.- Unidad de estudio:</b> Obras públicas de la Municipalidad Provincial de Bolívar. <b>8.- Técnica de recopilación:</b> Análisis documental <b>9.- Instrumentos de recolección:</b> Lista de chequeo
¿Cómo se relaciona el control gubernamental con el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020 ?	Determinar la relación del control gubernamental con el principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.	No se tiene Hipótesis	Control gubernamental	
<b>2. Problemas específicos:</b>	<b>2. Objetivos Específicos:</b>	<b>2. Hipótesis Específicas:</b>	<b>Variable 2:</b>	
¿Qué dimensión del control gubernamental tiene mayor relevancia en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020?	Identificar la dimensión más relevante del control gubernamental en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.	No se tiene Hipótesis	Principio de sostenibilidad ambiental	
¿Qué dimensión del principio de sostenibilidad ambiental tiene mayor relevancia en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020?	Identificar la dimensión más relevante del principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.	No se tiene Hipótesis		
¿Cómo el control gubernamental se relaciona con cada una de las dimensiones del principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020?	Determinar la relación del control gubernamental con cada una de las dimensiones del principio de sostenibilidad ambiental en las contrataciones públicas, provincia de Bolívar- La Libertad 2020.	No se tiene Hipótesis		

**ANEXO N° 2: Instrumentos validados**

**FICHA PARA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**
**I. REFERENCIA**

- 1.1. **Experto:** Juan Carlos Liaque Quiroz
- 1.2. **Especialidad:** Administración y Negocios
- 1.3. **Cargo actual:** Docente Escuela de Postgrado UPN
- 1.4. **Grado académico:**
  - Licenciado en Administración de Empresas
  - MBA (Magister en Administración de Negocios)
  - Maestro en Dirección y Gestión del Talento Humano
- 1.5. **Institución:** Universidad Privada del Norte
- 1.6. **Tipo de instrumento:** Lista de chequeo
- 1.7. **Lugar y fecha:** Cajamarca, 10 de enero de 2021

**II. TABLA DE VALORACION POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACION					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado		X				
3	Adecuado para los sujetos en estudio		X				
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento		X				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos		X				
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				
		<b>5</b>	<b>0</b>				

Coeficiente de valoración porcentual: c = 90%

**III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

 Instrumento de la variable control gubernamental, validado al bachiller  
 Rodríguez Cárdenas Roberto.



 .....  
 Firma y sello del Experto


**FICHA PARA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**
**IV. REFERENCIA**

- 4.1. Experto: Juan Carlos Liaque Quiroz
- 4.2. Especialidad: Administración y Negocios
- 4.3. Cargo actual: Docente Escuela de Postgrado UPN
- 4.4. Grado académico:
  - Licenciado en Administración de Empresas
  - MBA (Magister en Administración de Negocios)
  - Maestro en Dirección y Gestión del Talento Humano
- 4.5. Institución: Universidad Privada del Norte
- 4.6. Tipo de instrumento: Lista de chequeo
- 4.7. Lugar y fecha: Cajamarca, 10 de enero de 2021

**V. TABLA DE VALORACION POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACION					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado		X				
3	Adecuado para los sujetos en estudio		X				
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento		X				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos		X				
	Total	2	2				
		5	0				

Coefficiente de valoración porcentual:  $c = 90\%$

**VI. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Instrumento de la variable principio de sostenibilidad ambiental, validado al bachiller Rodríguez Cárdenas Roberto.



.....  
**Firma y sello del Experto**


**FICHA PARA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**
**I. REFERENCIA**

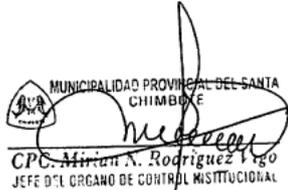
- 1.1. Experto: Mirian Rodríguez Vigo
- 1.2. Especialidad: Contabilidad
- 1.3. Cargo actual: Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa
- 1.4. Grado académico:
  - Contador Público
  - Maestría en Contabilidad en mención en Auditoría
  - Doctorado en Gestión Pública
- 1.5. Institución: Universidad Nacional de Trujillo
- 1.6. Tipo de instrumento: Check List- Control Gubernamental
- 1.7. Lugar y fecha: Chimbote, 10 de enero de 2021

**II. TABLA DE VALORACION POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACION					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado		X				
3	Adecuado para los sujetos en estudio		X				
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento		X				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos		X				
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				
		<b>5</b>	<b>0</b>				

 Coeficiente de valoración porcentual:  $c = 90\%$ 
**III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Instrumento de la variable Control Gubernamental, validado del bachiller Roberto Alex Rodríguez Cárdenas



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
 CHIMBOTE  
 CPC. Mirian N. Rodríguez Vigo  
 JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**Firma y sello del Experto**



**FICHA PARA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**

**I. REFERENCIA**

- 1.1. Experto: Mirian Rodríguez Vigo
- 1.2. Especialidad: Contabilidad
- 1.3. Cargo actual: Jefe del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial del Santa
- 1.4. Grado académico:
  - Contador Público
  - Maestría en Contabilidad en mención en Auditoría
  - Doctorado en Gestión Pública
- 1.5. Institución: Universidad Nacional de Trujillo
- 1.6. Tipo de instrumento: Check List- Control Gubernamental
- 1.7. Lugar y fecha: Chimbote, 10 de enero de 2021

**II. TABLA DE VALORACION POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACION					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado		X				
3	Adecuado para los sujetos en estudio		x				
4	Facilita la prueba de hipótesis	X					
5	Suficiencia para medir la variable	X					
6	Facilita la interpretación del instrumento		X				
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología		X				
8	Expresado en hechos perceptibles	X					
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos		X				
	<b>Total</b>	<b>2</b>	<b>2</b>				
		<b>5</b>	<b>0</b>				

Coefficiente de valoración porcentual: c = 90%

**III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

Instrumento de la variable Principio de sostenibilidad ambiental, validado del bachiller Roberto Alex Rodríguez Cárdenas

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA  
 CHIMBOTE  
 CPC. Mirian N. Rodríguez Vigo  
 JEFE DEL ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL

.....

**Firma y sello del Experto**

Activar Win  
Ve a Configurac


**FICHA PARA VALIDACION DEL INSTRUMENTO**
**I. REFERENCIA**

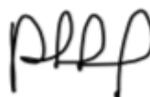
- 1.1. Experto: Renzo Jair Vidal Caycho  
 1.2. Especialidad: **ECONOMÍA**  
 1.3. Cargo actual: **DOCENTE**  
 1.4. Grado académico:  
 - **LICENCIADO ECONOMÍA**  
 - **MAGISTER EN ECONOMÍA**  
 - **MASTER EN ANÁLISIS ECONÓMICO Y ECONOMÍA FINANCIERA**  
 1.5. Institución: **UPN**  
 1.6. Tipo de instrumento: Lista de chequeo  
 1.7. Lugar y fecha: Cajamarca, 10 de enero de 2021

**II. TABLA DE VALORACION POR EVIDENCIAS**

N°	EVIDENCIAS	VALORACION					
		5	4	3	2	1	0
1	Pertinencia de indicadores	X					
2	Formulado con lenguaje apropiado	X					
3	Adecuado para los sujetos en estudio	X					
4	Facilita la prueba de hipótesis		X				
5	Suficiencia para medir la variable		X				
6	Facilita la interpretación del instrumento	X					
7	Acorde al avance de la ciencia y tecnología	X					
8	Expresado en hechos perceptibles		X				
9	Tiene secuencia lógica	X					
10	Basado en aspectos teóricos	X					
	<b>Total</b>						

 Coeficiente de valoración porcentual:  $c = \%$ 
**III. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**

 Instrumento de la variable control gubernamental, validado al bachiller  
 Roberto Alex Rodríguez Cárdenas



 .....  
 Firma y sello del Experto

**ANEXO N° 3: CHECK- LIST (CONTROL GUBERNAMENTAL)**

**Obra: “Mejoramiento y Rehabilitación del camino vecinal Laplac- Ucuncha, distrito de Ucuncha- provincial de Bolívar- La Libertad”**

**C+B2:F2BHECKLIST:** El presente Instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.  
18/01/2021

**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL LAPLAC- UCUNCHA- DISTRITO DE UCUNCHA- PROVINCIA DE BOLIVAR- LA LIBERTAD"**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL**  
**CONTROL SIMULTANEO**

18/01/2021

Item	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPSB		Fotos/Observaciones
		SI	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad <b>A que fase de la contratación se efectuó el control</b>	X		
3	Actos preparatorios	X		
	Procedimiento de selección	X		
	Ejecución contractual	X		

**CONTROL POSTERIOR**

Item	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPSB		Fotos/Observaciones
		SI	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Posterior Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la observación detectada		X	

*[Handwritten signature]*  
TRACIO DE RAYO  
CAGAHUAS

**Obra: "Rehabilitación del camino departamental- 12.5 Km Bolívar, distrito de Bolívar, provincial de Bolívar- La Libertad"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

18/01/2021

**"REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL - 12.5 KM BOLÍVAR- DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR- LA LIBERTAD"**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL  
CONTROL SIMULTANEO**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad		X	
3	A que fase de la contratación se efectuó el control Actos preparatorios Procedimiento de selección Ejecución contractual		X	

**CONTROL POSTERIOR**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Posterior Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la observación detectada		X	



YIPICA BERTER  
CABANILAS

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Bolívar- “Chalabamba/La Laguna- Palollaucha/Chipisito- Ichus/Dv. El Tambo”**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

18/01/2021

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "BOLÍVAR- CHALABAMBA/ LA LAGUNA- PALOLLAUCHA/ CHIPISITO- ICHUS/ DV. EL TAMBO, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL  
CONTROL SIMULTANEO**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad	X		
3	A que fase de la contratación se efectuó el control Actos preparatorios Procedimiento de selección Ejecución contractual		X X	

**CONTROL POSTERIOR**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Posterior Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la observación detectada		X	



Roberto Alex  
RODRÍGUEZ CÁRDENAS

**Obra: "Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Laplac- Uuncha/Senolen-Mulaina"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

18/01/2021

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "LAPLAC- UCUNCHA/ SENOLEN- MULAINA, DISTRITO DE UCUNCHA, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL  
CONTROL SIMULTANEO**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	<b>Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo</b> Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<b>Seguimiento</b> Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad		<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<b>A que fase de la contratación se efectuó el control</b> Actos preparatorios Procedimiento de selección Ejecución contractual		<input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/> <input checked="" type="checkbox"/>	

**CONTROL POSTERIOR**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	<b>Existencia de informes relacionados al Control Posterior</b> Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<b>Seguimiento</b> Se ha logrado implementar la observación detectada		<input checked="" type="checkbox"/>	



MARIA REZTELLO  
CARONILLAS

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "Desvío Cujibamba- Alto Pila- Sundia/Samana- Pakarishka/Cholca- Cujibamba"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

18/01/2021

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "DESVÍO DE CUJIBAMBA- ALTO PILA- SUNDIA/ SAMANA- PAKARISHKA/ CHOLCA- CUJIBAMBA, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR."**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL  
CONTROL SIMULTANEO**

Item	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	<b>Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo</b> Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	<b>Seguimiento</b> Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad		X	
3	<b>A que fase de la contratación se efectuó el control</b>			
	Actos preparatorios		X	
	Procedimiento de selección		X	
	Ejecución contractual		X	

**CONTROL POSTERIOR**

Item	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	<b>Existencia de informes relacionados al Control Posterior</b> Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	<b>Seguimiento</b> Se ha logrado implementar la observación detectada		X	

  
 TIARÍN BUEFLETO  
 CABALLEROS

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "Cascapuy- Desvío Llamactambo- Puembol"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

18/01/2021

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CASCAPUY- DESVÍO LLAMACTAMBO- PUEMBOL, DISTRITO DE LONGOTEÁ, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL  
CONTROL SIMULTANEO**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo	X		
	Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental			
2	Seguimiento		X	
	Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad			
3	A que fase de la contratación se efectuó el control		X	
	Actos preparatorios		X	
	Procedimiento de selección		X	
	Ejecución contractual	X		

**CONTROL POSTERIOR**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Posterior		X	
	Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental			
2	Seguimiento		X	
	Se ha logrado implementar la observación detectada			



María FERNANDO CABALLERAS

## Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "San Vicente – Quilcapirca"

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

18/01/2021

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "SAN VICENTE - QUILCAPIRCA, DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL  
CONTROL SIMULTANEO**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Pública de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad	X		
3	A que fase de la contratación se efectuó el control Actos preparatorios Procedimiento de selección Ejecución contractual		X X	

**CONTROL POSTERIOR**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Pública de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		Si	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Posterior Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la observación detectada		X	



MARÍA BERTRÉ  
CABANILLAS

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "Calemar- Buenos Aires/ Rio Sinchivín/Rio Lavasen/ La Hacienda"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

18/01/2021

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CALEMAR- BUENOS AIRES/ RIO SINCHIVIN/ RIO LAVASEN/ LA HACIENDA, DISTRITO DE CONDORMARCA, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 1: CONTROL GUBERNAMENTAL  
CONTROL SIMULTANEO**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Simultaneo Informes de Control Simultaneo relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la situación adversa comunicada al titular de la entidad		X	
3	A que fase de la contratación se efectuó el control Actos preparatorios Procedimiento de selección Ejecución contractual		X	
			X	
			X	

**CONTROL POSTERIOR**

Ítem	Contenido	De la revisión al Sistema de Publicación de Informes de Control y seguimiento en el OCI-MPB		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	Existencia de informes relacionados al Control Posterior Informes de Control Posterior relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	Seguimiento Se ha logrado implementar la observación detectada		X	


 ROBERTO ALEX RODRIGUEZ CÁRDENAS

**ANEXO N° 4: CHECK LIST (PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS)**
**Obra: "Mejoramiento y Rehabilitación del camino vecinal Laplac- Ucuncha, distrito de Ucuncha- provincial de Bolívar- La Libertad"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

**"MEJORAMIENTO Y REHABILITACIÓN DEL CAMINO VECINAL LAPLAC- UCUNCHA- DISTRITO DE UCUNCHA- PROVINCIA DE BOLÍVAR- LA LIBERTAD"**
**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

Fecha: 18/01/2021

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
3	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.		X	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

  
 Edwin Richard Cardona Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL ADMINISTRATIVO

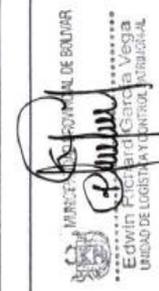
  
 Ing. Ricardo Guerrero Salazar  
 DIRECTOR GENERAL DE CONTROL ADMINISTRATIVO

3	Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	
4	Documentos para el perfeccionamiento del contrato. Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		SI	No	
<b>Contrato</b>				
1	Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
<b>Residente</b>				
2	Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Supervisor o inspector</b>				
3	Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Consultas</b>				
4	Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Adicionales y reducciones</b>				
5	Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Ampliación del plazo contractual</b>				
6	Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Recepción de la obra</b>				
7	Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Resolución del contrato</b>				
8	Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Liquidación de obra</b>				


 INSTITUCIÓN PÚBLICA DE BOLÍVAR  
 DR. DARLYS E. TULENTINO SALINAS  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL


 GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 EDWIN FERRER ESCOBAR VÁSQUEZ  
 UNIDAD DE LICITACIÓN Y CONTRATACIÓN PÚBLICA

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
10	<b>Conciliación o arbitraje</b> se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	

MUNICIPIO PROVINCIAL DE BOLIVAR  
Edwin Richard García Vega  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL

GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLIVAR  
ING. EDWIN RICHARD GARCIA VEGA  
GERENTE ADMINISTRATIVO Y DESARROLLO HUMANO

Obra: "Rehabilitación del camino departamental- 12.5 Km Bolívar, distrito de Bolívar, provincial de Bolívar- La Libertad"

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

"REHABILITACIÓN DEL CAMINO DEPARTAMENTAL - 12.5 KM BOLÍVAR- DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR- LA LIBERTAD"

**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

Fecha: 18/01/2021

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
3	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental		X	
2	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.		X	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

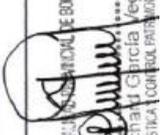
MANEJO DEL PRINCIPAL DE BOLIVAR  
Edwin Ricardo García Vega  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL

MANEJO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO RURAL  
ING. DARLYN E. TOLENTINO SALINAS

3	Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	
4	Documentos para el perfeccionamiento del contrato. Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Contrato</b> Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>2</b>	<b>Residente</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>3</b>	<b>Supervisor o inspector</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>4</b>	<b>Consultas</b> Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>5</b>	<b>Adicionales y reducciones</b> Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>6</b>	<b>Ampliación del plazo contractual</b> Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>7</b>	<b>Recepción de la obra</b> Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>8</b>	<b>Resolución del contrato</b> Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Liquidación de obra</b>			


 MANAGER MUNICIPAL DE BOLIVAR  
 Edwín Richey García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA CONTROL PERSONAL


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLIVAR  
 Mrg. DARLYN E. TOLENTINO SALINAS

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	
<b>Conciliación o arbitraje</b>			
10	se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	


 MUNICIPIO DE BOLÍVAR  
 Edwín Ríos  
 Edwín Ríos García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCAL


 MUNICIPIO DE BOLÍVAR  
 Ing. DANIELA VALENZUELA SALINAS  
 DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS URBANOS RURALES

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Bolívar- "Chalabamba/La Laguna- PalollaUCA/Chipisito- Ichus/Dv. El Tambo"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "BOLÍVAR- CHALABAMBA/ LA LAGUNA- PALOLLAUCA/ CHIPISITO- ICHUS/ DV. EL TAMBO, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

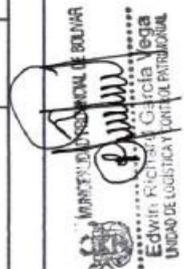
**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

Fecha: 18/01/2021

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Follos/Observaciones
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>2</b>	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>3</b>	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?		Follos/Observaciones
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>2</b>	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.		X	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

  
 Edwige Pacheco García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL

  
 Ing. BARLYTA TULESTINO SALINAS  
 MUNICIPALIDAD PARROQUIAL DE BOLÍVAR

3	Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	
4	Documentos para el perfeccionamiento del contrato. Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Item	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Contrato</b> Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
<b>2</b>	<b>Residente</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>3</b>	<b>Supervisor o Inspector</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>4</b>	<b>Consultas</b> Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>5</b>	<b>Adicionales y reducciones</b> Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>6</b>	<b>Ampliación del plazo contractual</b> Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>7</b>	<b>Recepción de la obra</b> Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>8</b>	<b>Resolución del contrato</b> Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Liquidación de obra</b>		X	


 MUNICIPIO LOCAL DE BOLÍVAR  
 Edwín Rueda García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCAL


 GOBIERNO DE LA REPÚBLICA VENEZOLANA  
 MINISTERIO DEL PODER JUDICIAL  
 Ing. BARLYN E. TOLENTINO SALINAS  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	<b>Conciliación o arbitraje</b> se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	


 MUNICIPIO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Edwin Ricardo García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL


 MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO  
 Ing. DARLYN TOLENTINO SALTINAS

**Obra: "Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: Laplac- Uuncha/Senolen-Mulaina"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "LAPLAC- UCUNCHA/ SENOLEN- MULAINA, DISTRITO DE UCUNCHA, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

Fecha: 18/01/2021

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
2	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

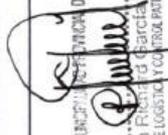
MUNICIPIO DE UCUNCHA  
 EDWIN FIGUEROA GARCÍA VEGA  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL FISCAL

MUNICIPIO DE UCUNCHA  
 ING. DARLYN E. TOLENTINO SALINAS

3	Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	
4	Documentos para el perfeccionamiento del contrato. Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Item	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		SI	No	
<b>Contrato</b>				
1	Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
<b>Residente</b>				
2	Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Supervisor o Inspector</b>				
3	Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Consultas</b>				
4	Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Adicionales y reducciones</b>				
5	Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Ampliación del plazo contractual</b>				
6	Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Recepción de la obra</b>				
7	Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Resolución del contrato</b>				
8	Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>Liquidación de obra</b>				


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Edwin Roberto Escobar Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL FINANCIERO


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Ing. Carlyn E. Valentín Salinas  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	
10	<b>Conciliación o arbitraje</b> se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	


 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Edwin Richard García Vega  
 OFICINA DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL


 OFICINA DE LIQUIDACIÓN PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 ING. DARLYN E. LOPEZ VITTIKO SALINAS  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "Desvío Cujibamba- Alto Pila- Sundia/Samana- Pakarishka/Cholca- Cujibamba"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "DESVIÓ DE CUJIBAMBA- ALTO PILA- SUNDIA/ SAMANA- PAKARISHKA/ CHOLCA- CUJIBAMBA, DISTRITO DE BOLÍVAR, PROVINCIA DE BOLÍVAR."**

**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

Fecha: 18/01/2021

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
3	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>		
2	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.		<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

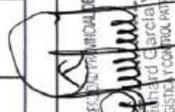
  
 MUNICIPIO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Edwin Richard García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL OPERATIVO

  
 MUNICIPIO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 EDWIN RICHARD GARCÍA VEGA  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL OPERATIVO

3	Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	
<b>Documentos para el perfeccionamiento del contrato.</b>			
4	Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Item	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Contrato</b> Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
<b>2</b>	<b>Residente</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>3</b>	<b>Supervisor o Inspector</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>4</b>	<b>Consultas</b> Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>5</b>	<b>Adicionales y reducciones</b> Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>6</b>	<b>Ampliación del plazo contractual</b> Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>7</b>	<b>Recepción de la obra</b> Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>8</b>	<b>Resolución del contrato</b> Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Liquidación de obra</b>		X	

  
 EDWIN ROLDÁN GARCÍA VEGA  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCAL

  
 M.D. DARELYE COLETTA SALINAS  
 UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	<b>Conciliación o arbitraje</b> se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR**  
 Edwin Riera García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA CONTROL PRINCIPAL


**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR**  
 ING. BARTOLIN E. FERNÁNDEZ SALINAS  
 CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "Cascapuy- Desvío Llamactambo- Puembol"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CASCAPUY- DESVÍO LLAMACTAMBO- PUEMBOL, DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

Fecha: 18/01/2021

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		
2	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental <b>Bases administrativas</b>	X		
3	Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Folios/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental	X		
2	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.		X	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

  
 EDWIN RICARDO GARCÍA VEGA  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL  
  
 MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE BOLÍVAR  
 BOLÍVAR, VENEZUELA

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

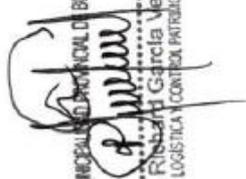
Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		Si	No	
	<b>Contrato</b>			
1	Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
	<b>Residente</b>			
2	Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Supervisor o inspector</b>			
3	Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Consultas</b>			
4	Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Adicionales y reducciones</b>			
5	Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Ampliación del plazo contractual</b>			
6	Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Recepción de la obra</b>			
7	Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Resolución del contrato</b>			
8	Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Liquidación de obra</b>			

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
Edwin Ricardo García Vega  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
ING. DARLYN E. TOLENTINO SALINAS  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	
10	Conciliación o arbitraje se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
Edwin Ricardo García Verga  
UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRONAL



GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
Ing. DARLYN E. SILENTINO SALINAS  
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO RURAL



## Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "San Vicente – Quilcapirca"

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "SAN VICENTE - QUILCAPIRCA, DISTRITO DE LONGOTEA, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

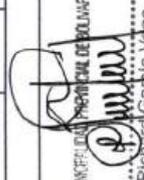
**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

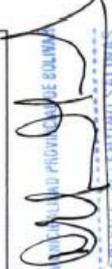
Fecha: 18/01/2021

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Follos/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		
2	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
3	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X		

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?		Follos/Observaciones
		SI	No	
1	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental	X		
2	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.		X	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

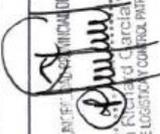
  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Edwin Richard García Vega  
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación Municipal

  
 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Ing. Darly E. Cuentiro Salinas  
 Jefe de Oficina Ejecutiva de Planeación Municipal

3	Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	
4	Documentos para el perfeccionamiento del contrato. Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Contrato</b> Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
<b>2</b>	<b>Residente</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental <b>Supervisor o Inspector</b>		X	
<b>3</b>	Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental <b>Consultas</b>		X	
<b>4</b>	Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental <b>Adicionales y reducciones</b>		X	
<b>5</b>	Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental <b>Ampliación del plazo contractual</b>		X	
<b>6</b>	Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental <b>Recepción de la obra</b>		X	
<b>7</b>	Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental <b>Resolución del contrato</b>		X	
<b>8</b>	Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental <b>Liquidación de obra</b>		X	

  
 Edwín Rueda C. García Vega  
 INGENIERO DE LOGÍSTICA Y CONTROL PRODUCTIVO

  
 UNIV. PRIV. BOLÍVAR  
 Ing. DARLYN E. VALENTINO SALINAS  
 ESCUELA DE INGENIERÍA Y GESTIÓN DE SISTEMAS

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	
10	<b>Conciliación o arbitraje</b> se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	X	


 MUNICIPIO MUNICIPAL DE BOLÍVAR  
 Edwin Richard García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCIAL


 GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 ING. DARÍO E. VALENTINO SALINAS  
 REPORTE DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

**Obra: Mantenimiento periódico y rutinario del camino vecinal: "Calemar- Buenos Aires/ Rio Sinchivín/Rio Lavasen/ La Hacienda"**

**CHECKLIST:** El presente instrumento tiene el objetivo de recoger información para el desarrollo de un trabajo de investigación respecto a la relación del Control Gubernamental con el Principio de Sostenibilidad Ambiental en las Contrataciones de Obras Públicas, provincia de Bolívar, La Libertad 2020. Agradezco la veracidad de sus respuestas dada la exigencia y el rigor de la investigación.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL: "CALEMAR- BUENOS AIRES/ RIO SINCHIVIN/ RIO LAVASEN/ LA HACIENDA, DISTRITO DE CONDORMARCA, PROVINCIA DE BOLÍVAR- DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD."**

**VARIABLE 2: PRINCIPIO DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN LAS CONTRATACIONES DE OBRAS PÚBLICAS**  
**PARTE 1 - FASE ACTOS PREPARATORIOS**

Fecha: **18/01/2021**

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Follos/Observaciones
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Requerimiento del área usuaria</b> Se consideran aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>2</b>	<b>Valor referencial</b> Se presupuestó partida relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>3</b>	<b>Bases administrativas</b> Las Bases contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

**PARTE 2 - FASE DE SELECCIÓN**

Ítem	Contenido	¿Obra en el Expediente?		Follos/Observaciones
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Formulación y absolución de consultas y observaciones</b> Consultas y observaciones de los participantes, relacionadas al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
<b>2</b>	<b>Integración de Bases</b> En caso de haya acogido la consulta y observación las bases integradas, consideran los aspectos de sostenibilidad ambiental.	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Presentación de ofertas</b>			

  
**Edwin Ricardo García Vega**  
 INGENIERO EN SISTEMAS DE CONTROL AMBIENTAL  
 INSTITUTO VENEZOLANO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS

  
**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE BOLÍVAR**  
 Bolívar, 18 de Enero de 2021  
 Ing. Darío F. TALENTINO SALINAS

3	Oferta presentada por el postor ganador de la buena pro, contiene aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental	X	
4	Documentos para el perfeccionamiento del contrato. Documentos alcanzados no contienen aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X

**PARTE 3 - FASE EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Ítem	Contenido	¿Obra en Expediente?		Folios
		SI	No	
<b>1</b>	<b>Contrato</b> Contrato suscrito entre el funcionario competente y el contratista, contiene cláusula relacionada al principio de sostenibilidad ambiental	X		
<b>2</b>	<b>Residente</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>3</b>	<b>Supervisor o inspector</b> Comunicó aplicación de penalidad respecto alguna situación relacionada al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>4</b>	<b>Consultas</b> Se realizó alguna consulta respecto al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>5</b>	<b>Adicionales y reducciones</b> Se realizó algún adicional o reducción relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>6</b>	<b>Ampliación del plazo contractual</b> Se realizó alguna ampliación de plazo, debido algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>7</b>	<b>Recepción de la obra</b> Comité de recepción formuló observaciones, respecto a aspectos relacionados al principio de sostenibilidad ambiental		X	
<b>8</b>	<b>Resolución del contrato</b> Se ha dado alguna resolución de contrato derivado de incumplimientos relacionado al principio de sostenibilidad ambiental		X	
	<b>Liquidación de obra</b>			



MARCO ANTONIO FALCÓN DE BOLÍVAR  
 Edwín Falcón de G. García Viqueza  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIMONIAL



UNIVERSIDAD PRIVADA DEL NORTE  
 DR. VOLENTINO SALINAS  
 JEFE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO PATRIMONIAL

9	Se ha identificado en el procedimiento de liquidación algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<b>Conciliación o arbitraje</b>		
10	se ha sometido a conciliación o arbitraje, algún aspecto relacionado al principio de sostenibilidad ambiental	<input checked="" type="checkbox"/>	


 MUNICIPIO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Edwín Arriald García Vega  
 UNIDAD DE LOGÍSTICA Y CONTROL PATRIARCAL


 GOBIERNO PROVINCIAL DE BOLÍVAR  
 Ing. DARLY F. E. VALENTINO SALINAS  
 GERENTE DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO/RURAL